



Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia
Social**



OPS

Organización
Panamericana
de la Salud

Organización
Mundial de la Salud
Región de las Américas

Proyecto de Atención Primaria de Salud y Nutrición



Plan Municipal de Salud

SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO

2025-2030



Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia
Social**



OPS

Organización
Panamericana
de la Salud

Organización
Mundial de la Salud
Región de las Américas

Proyecto de Atención Primaria de Salud y Nutrición



Plan Municipal de Salud

SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO
2025-2030

El Proyecto APS y Nutrición fue implementado por la OPS/OMS en Guatemala en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, autoridades municipales y ancestrales.

El Proyecto busca contribuir a la reducción de la malnutrición en menores de 5 años, adolescentes, mujeres en edad reproductiva, con énfasis en los primeros 1000 días de vida, en 22 municipios priorizados de los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Chiquimula, y Alta Verapaz.

Esta iniciativa busca apoyar la implementación y ampliación de un Modelo Integral de Atención Primaria de Salud que permita el acceso, cobertura, pertinencia cultural y calidad de la atención en salud y nutrición con la participación de la comunidad.

La revisión técnica y edición estuvo a cargo del equipo del Proyecto APS y Nutrición y de la Representación de la OPS/OMS en Guatemala.

Esta publicación constituye un bien público internacional. Se autoriza su reproducción total o parcial bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 IGO (CC BY-NC-SA 3.0 IGO), siempre que se cite la fuente de manera apropiada.

Con arreglo a las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra con fines no comerciales, siempre que se utilice la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons y se cite correctamente. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) respalda una organización, producto o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la OPS.

Proyecto de Atención Primaria de Salud y Nutrición (APS y Nutrición)

Plan Municipal de Salud: San Juan Ixcoy, Huehuetenango 2025-2030.

Guatemala: OPS/OMS; 2025

80 p.

1. Atención Primaria de Salud. 2. Administración Municipal. 3. Políticas de Salud.
4. Sistemas de Salud. 5. Constitución y Estatutos. 6. Toma de Decisiones. 7. Planificación.
8. Guatemala

Cita recomendada: Proyecto de Atención Primaria de Salud y Nutrición (APS y Nutrición). ***Plan Municipal de Salud: San Juan Ixcoy, Huehuetenango 2025-2030.*** Guatemala: Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS); 2025



Esta publicación ha sido elaborada con la cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y con el apoyo financiero de la Unión Europea (UE). Su contenido es responsabilidad exclusiva de la OPS/OMS y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia
Social**



UNIÓN EUROPEA

OPS



Proyecto de Atención Primaria de Salud y Nutrición

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

Municipalidad de San Juan Ixcoy, Huehuetenango

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)

2025, 74 p, 11×8.5 in.

Plan Municipal de Salud, ciudad de Guatemala, Guatemala: Figure, S. A.

Sinopsis: El Plan Municipal de Salud de San Juan Ixcoy, Huehuetenango, constituye una herramienta estratégica para fortalecer el sistema de salud local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Este plan facilita la identificación de factores de riesgo y atención oportuna de las necesidades de salud, con enfoque prioritario en la población más vulnerable frente a enfermedades prevenibles, contribuyendo a la reducción de desigualdades sin distinción de condición social, cultural o económica. La implementación del Plan Municipal de Salud promueve la participación de las comunidades y de la cabecera municipal en los procesos de toma de decisiones y en la ejecución de acciones dirigidas al fortalecimiento de la salud colectiva, favoreciendo el desarrollo de una población más saludable, equitativa y resiliente.

Este Plan Municipal de Salud fue ejecutado con el financiamiento de la Unión Europea, por medio del Proyecto de Atención Primaria de Salud y Nutrición.

Créditos Comité Estratégico

Lcdo. Héctor Alejandro García Díaz

Concejal quinto de la Municipalidad de San Juan Ixcoy – Líder

Dr. Rodelmi Alberto Palacios Cobon

Coordinador municipal del Distrito Municipal de Salud – Colíder

Sra. Candy Ramírez

Oficiala de la Secretaría de la Municipalidad – Secretaria

Sra. María de Lourdes Del Valle

Monitora municipal de SESAN – Vocal I

Sr. Juan Adolfo Zacarías

Facilitador social de MIDES – Vocal II

Sr. Edgar Mendoza

Técnico de OMAS de la Municipalidad – Vocal III

Instituciones participantes

1. Municipalidad de San Juan Ixcoy

- 1.1. Dirección Municipal de la Mujer (DMM)
- 1.2. Oficina de la Niñez, Adolescencia y Juventud
- 1.3. Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
- 1.4. Oficina Municipal del Adulto Mayor
- 1.5. Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutrición (DMSAN)
- 1.6. Dirección Municipal de Planificación (DMP)

2. Secretarías y entidades gubernamentales de apoyo

- 2.1. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
- 2.2. Juzgado de Paz

3. Ministerios del gobierno de Guatemala

- 3.1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- 3.2. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

4. Participación social y comunitaria

- 4.1. Asociación de Comadronas
- 4.2. Consejo Comunitario de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional (COCOSSAN)

5. Organizaciones no gubernamentales (ONG) y entidades de apoyo

- 5.1. Programa UNIDOS, Global Communities
- 5.2. Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Cooperación técnica

Proyecto de Atención Primaria de Salud y Nutrición, OPS/OMS – Unión Europea

Plan Municipal de Salud San Juan Ixcoy, Huehuetenango 2025 - 2030

Índice

Presentación.....	10
Autoridades municipales 2024-2028.....	11
Siglas y acrónimos.....	12
1. Introducción.....	14
2. Objetivos.....	15
2.1. Objetivo general.....	15
2.2. Objetivos específicos.....	15
3. Marco normativo y legal.....	16
3.1. Convenios internacionales.....	16
3.2. Constitución Política de la República de Guatemala.....	17
3.3. Leyes.....	17
3.4. Códigos.....	19
3.5. Reglamentos y acuerdos ministeriales.....	19
3.6. Políticas.....	19
4. Misión y visión.....	20
4.1. Misión.....	20
4.2. Visión.....	20
5. Principios y valores.....	21
5.1. Principios.....	21
5.2. Valores.....	21
6. Aspectos conceptuales.....	23
6.1. Salud como derecho.....	23
6.2. Atención Primaria en Salud (APS).....	23
6.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	24
6.4. Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS).....	24

6.5. Prevención, promoción y educación como base para la salud.....	24
7. Metodología.....	25
7.1. Etapa I: Preparación	25
7.2. Etapa II: Proceso	25
7.3. Etapa III: Trabajo	26
7.4. Etapa IV: Validación, aprobación y socialización.....	26
8. Análisis de la Situación de Salud (ASIS).....	27
8.1. Análisis de factores condicionantes	27
8.1.1. Perfil sociodemográfico	27
8.2. Análisis de morbilidad y mortalidad.....	36
8.3. Análisis de la respuesta social con énfasis en los servicios de salud	43
9. Prioridades municipales de salud	48
9.1. Enfermedades intestinales	48
9.2. Agua y saneamiento ambiental	49
9.3. Infecciones respiratorias agudas (IRA)	49
9.4. Malnutrición	49
9.5. Acceso a los servicios de salud.....	50
9.6. Salud sexual y reproductiva.....	50
9.7. Enfermedades del sistema urinario	51
9.8. Enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT)	51
10. Líneas políticas	52
10.1. Acceso al agua y gestión de recursos naturales	52
10.2. Acceso a servicios de salud.....	52
10.3. Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	52
10.4. Educación	52
10.5. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.....	52
10.6. Reducción de la pobreza y protección social	53
11. Metas y estrategias planteadas por prioridad	54
11.1. Agua, saneamiento ambiental e higiene	54
11.2. Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	57
11.3. Acceso a los servicios básicos de salud.....	60
11.4. Cambio social y de comportamiento, enfatizando en los estilos de vida saludables.....	62
12. Alianzas estratégicas	64
12.1. Eje 1. Agua y saneamiento ambiental e higiene.....	64

12.2. Eje 2. Seguridad Alimentaria y Nutricional	64
12.3. Eje 3. Acceso y usos de los servicios de salud	65
12.4. Eje 4. Cambio social y de comportamiento (estilos de vida saludables)	65
13. Financiamiento del Plan Municipal de Salud.....	68
14. Monitoreo de acciones	72
15. Bibliografía	73

Índice de tablas

Tabla 1. Población por grupo de edad del municipio de San Juan Ixcoy	30
Tabla 2. Indicadores demográficos, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)	31
Tabla 3. Número y porcentaje de población analfabeta, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023).....	31
Tabla 4. Porcentaje de nivel de pobreza, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023).....	32
Tabla 5. Acceso por tipo de abastecimiento de agua para el consumo humano,	33
San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)	33
Tabla 6. Acceso a disposición de excretas, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023).....	34
Tabla 7. Acceso a disposición de basuras, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)	34
Tabla 8. Acceso a servicios de electricidad, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)	35
Tabla 9. Primeras diez causas de morbilidad agrupada por enfermedades, San Juan Ixcoy,	36
Huehuetenango (2023)	36
Tabla 10. Distribución de las principales morbilidades, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)	37
Tabla 11. Red de atención de salud por territorios de atención del Distrito Municipal de Salud de San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)	44
Tabla 12. Recursos de salud disponibles para los habitantes del Municipio de San Juan Ixcoy,	46
Huehuetenango (2023)	46
Tabla 13. Prioridades nacionales de desarrollo y metas estratégicas de desarrollo (según Punto Resolutivo CONADUR 8-2017), San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2025-2030)	48
Tabla 14. Acciones, productos y resultados estratégicos según problema priorizado, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2025-2030)	54
Tabla 15. Alianzas estratégicas con actores clave presentes en el municipio.....	66
Tabla 16. Financiamiento del Plan Municipal de Salud, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2025-2030)	68
Tabla 17. Formato de monitoreo de ejecución de las acciones del PMS, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2024)	72

Índice de figuras

Figura 1. Mapa del ordenamiento territorial del primer nivel de atención de salud, municipio de San Juan Ixcoy	28
Figura 2. Pirámide poblacional de San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2024)	29
Figura 3. Mortalidad general, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)	39
Figura 4. Diez primeras causas de mortalidad infantil, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)	40
Figura 5. Mortalidad infantil, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)	41
Figura 6. Mortalidad materna, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)	42
Figura 7. Primeras diez causas de mortalidad materna, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)	43

Presentación

Las autoridades municipales de San Juan Ixcoy del departamento de Huehuetenango y el equipo técnico que conforma la actual administración, conscientes de su papel como actores principales en el desarrollo de este municipio y atendiendo los preceptos legales contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los convenios legales nacionales e internacionales enfocados en el desarrollo local, han elaborado el presente Plan Municipal de Salud (PMS). Dicho esfuerzo se realizó con la colaboración del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ente rector de la salud de este municipio, la participación de la sociedad civil y en coordinación con las instituciones con presencia en el municipio, con el fin de mejorar la salud de la población a través de acciones conjuntas.

Mediante un análisis exhaustivo de la situación de salud, se identificaron los principales factores de riesgo y necesidades que requieren una priorización de actividades. Dada la trascendencia de este proceso, se tuvo como resultado el Plan Municipal de Salud, una herramienta de planificación participativa para orientar las acciones en favor de la calidad de vida de la población, abordando los determinantes sociales, ambientales y culturales que afectan la salud en las diferentes etapas de vida. Para ello, resulta crucial prestar atención a los grupos que presentan alta vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres en edad fértil y embarazadas.

Estamos convencidos de que este plan contribuirá significativamente a mejorar la salud y el bienestar de las y los habitantes de nuestro municipio. Por lo tanto, nos comprometemos a trabajar arduamente para asegurar su implementación, supervisión y monitoreo continuo.

Atentamente:



Juan Alberto Pérez Test
Alcalde Municipal,
San Juan Ixcoy, Huehuetenango

Autoridades municipales 2024-2028

Funcionarios	Cargo
• Sr. Juan Alberto Pérez Tercero	Alcalde municipal
• Sr. Vicente Matías Rafael	Concejal I
• Sr. Juan Escobar Tercero	Concejal II
• Prof. Rocael Ramos Carrillo	Concejal III
• Sr. Víctor Paiz Pérez	Concejal IV
• Lcdo. Héctor Alejandro García Díaz	Concejal V
• Sr. Mario Hernández García	Síndico primero
• Sr. Roberto Ramírez Ramírez	Síndico segundo

Siglas y acrónimos

APS/NUT	Atención Primaria de Salud y Nutrición
CAP	Centro de Atención Permanente
CAT	Comadronas Adiestradas Tradicionales
CE	Comité Estratégico
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUSSAN	Comisión Comunitaria de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
DA	Desnutrición Aguda
DAFIM	Dirección de Administración Financiera Municipal
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMS	Distrito Municipal de Salud
DMSAN	Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
EDA	Enfermedades Diarreicas Agudas
EGP	Equipo de Gestión del Plan
ETAS	Enfermedades Transmitidas por Agua y Alimentos
FTN	Franja Transversal del Norte
GpR	Gestión Por Resultados

IDH	Índice de Desarrollo Humano
INE	Instituto Nacional de Estadística
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas
ITU	Infecciones del Tracto Urinario
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
OMNAJ	Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PMS	Plan Municipal de Salud
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
UE	Unión Europea

1. Introducción

La salud es un derecho fundamental de todo ser humano que trasciende la ausencia de enfermedades. El Plan Municipal de Salud de San Juan Ixcoy es una herramienta fundamental que orienta las acciones para mejorar la calidad de vida de la población, abordando los determinantes sociales, ambientales y culturales que afectan la salud en las diferentes etapas de vida. Sin embargo, es crucial prestar atención a los grupos que presentan alta vulnerabilidad, como niñas, niños, adolescentes, mujeres en edad fértil y embarazadas.

El proceso metodológico del Plan Municipal de Salud del municipio de San Juan Ixcoy fue desarrollado mediante reuniones presenciales y virtuales con actores clave y representantes de instituciones gubernamentales y cooperación internacional, liderado por un Equipo de Gestión del Plan (EGP) o Comité Estratégico (CE), integrado por miembros del Concejo Municipal y equipo técnico municipal, en colaboración con el equipo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), a través del del Distrito Municipal de Salud (DMS), la monitora municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y con el apoyo técnico en el marco del Proyecto de Atención Primaria de Salud y Nutrición de la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

La situación de salud en el municipio de San Juan Ixcoy ha sido afectada por una serie de determinantes sociales, culturales, ambientales y económicos, que conllevan a la escasez de disponibilidad de agua apta para consumo humano, inadecuados hábitos de higiene, malnutrición en menores de cinco años y en mujeres en período de gestación, la pobreza y la falta de acceso a los servicios básicos de salud. Por tal razón, se ha implementado la iniciativa de formulación del Plan Municipal de Salud en búsqueda del abordaje integral y sostenible de algunos factores que influyen en la salud y el bienestar de la población ixcoyense.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Guiar la coordinación de acciones municipales, institucionales y participación ciudadana para el alcance de una salud sostenible, reduciendo el impacto de las determinantes sociales que afectan la salud y bienestar general de las y los habitantes del municipio de San Juan Ixcay.

2.2. Objetivos específicos

1. Mejorar la vigilancia y la calidad del agua apta para el consumo humano.
2. Implementar acciones municipales, institucionales e intersectoriales para el cambio de comportamiento de la población hacia la reducción de la malnutrición.
3. Integrar acciones municipales, institucionales y comunitarias, dirigidas a la mejora del acceso a la salud integral, con pertinencia cultural y sostenible.
4. Contribuir a la reducción de factores de riesgo de la salud mediante la promoción del cambio social y del comportamiento a nivel individual, familiar y comunitario.
5. Impulsar la participación y empoderamiento de la población en el abordaje de los determinantes sociales de la salud en el municipio, con énfasis en la mejora de los estilos de vida.

3. Marco normativo y legal

El Plan Municipal de Salud se establece conforme a la normativa legal vigente, incluyendo los artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como códigos, leyes, acuerdos ministeriales, políticas y convenios internacionales que garantizan el derecho a la salud de la población y la implementación de las acciones propuestas en este documento.

A continuación, se enlista el normativo legal que respalda la implementación del PMS.

3.1. Convenios internacionales

3.1.1. Declaración de Alma-Ata

La Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud de Alma Ata, llevada a cabo en la URSS del 6 al 12 de septiembre de 1978, realiza un llamamiento urgente a que todos los gobiernos desarrollen e implementen una adecuada atención primaria en salud, con el fin de brindar atención en salud a todo individuo, familia y comunidad sin exceptuar a nadie, promoviendo la salud como un derecho fundamental (OPS, 1978).

3.1.2. Atención Primaria de Salud Renovada

Según la Organización Mundial de la Salud (2008), la Atención Primaria de Salud Renovada impulsa un enfoque inclusivo y centrado en la persona, en consonancia con los esfuerzos nacionales para mejorar la calidad y la equidad en la atención sanitaria (OMS, 2008).

3.1.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una iniciativa global adoptada por la ONU en el 2015 como parte de la Agenda 2030, con el propósito de erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todas y todos. Estos 17 objetivos integran dimensiones económicas, sociales y ambientales, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible a nivel mundial (Naciones Unidas, 2015).

De los 17 ODS establecidos, el presente plan se vincula con los siguientes:

- **ODS 2. Hambre cero:** iniciativas para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición;
- **ODS 3. Salud y bienestar:** mejoras en el acceso a servicios de salud y campañas de prevención; y

- **ODS 6. Agua limpia y saneamiento:** proyectos de acceso a agua potable y saneamiento adecuado (Naciones Unidas, 2015).

3.1.4. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 12)

El artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Para garantizar este derecho, los Estados parte deben adoptar medidas como la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de las condiciones de higiene, la prevención y tratamiento de enfermedades, y la provisión de asistencia médica universal. Estas disposiciones reflejan el compromiso de los Estados con la protección y promoción de la salud como un derecho fundamental (Naciones Unidas, 1966).

En Guatemala, este principio orienta la política sanitaria como Estado parte, impulsando reformas destinadas a garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad.

3.1.5. Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030

La Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 reafirma el compromiso regional con la salud universal, promoviendo la integración de la atención primaria y la sostenibilidad en los sistemas de salud. Su enfoque busca fortalecer las políticas sanitarias, garantizar el acceso equitativo y mejorar la capacidad de respuesta de los servicios de salud (OPS, 2018).

3.2. Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en sus artículos 93, 94 y 95 que la salud es un derecho fundamental del ser humano sin discriminación alguna; y que el Estado es responsable de velar por la salud y asistencia social de todas y todos los habitantes, para lo cual debe implementar acciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación para su bienestar integral. Además, concibe la salud de la población como un bien público, obligando a todas las personas e instituciones a procurar su conservación y restablecimiento (Constitución Política de la República de Guatemala, 2002).

3.3. Leyes

3.3.1. Decreto Número 32-2005. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Establece políticas para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala. Esta ley busca asegurar el acceso adecuado y la disponibilidad de alimentos para la población, promoviendo su bienestar y desarrollo integral (Gobierno de la República de Guatemala, 2005b).

3.3.2. Decreto Número 32-2010. Ley para la Maternidad Saludable

Tiene como objetivo promover y garantizar el acceso a servicios de salud materna, asegurando una atención integral durante el embarazo, el parto y el postparto. Esta legislación busca proteger la salud de las mujeres

y sus hijos, proporcionando un marco para mejorar la calidad de la atención materna en el país (Gobierno de la República de Guatemala, 2017).

3.3.3. Decreto Número 27-2003. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Tiene como objetivo fundamental la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, asegurando su acceso a servicios esenciales como salud, educación y protección social, en un entorno que favorezca su desarrollo integral y bienestar (Gobierno de la República de Guatemala, 2003).

3.3.4. Decreto 16-2017. Ley de Alimentación Escolar

Tiene como objetivo garantizar la alimentación adecuada para todas y todos los estudiantes, promover su salud y fomentar prácticas de alimentación saludable dentro del ámbito escolar. Esta legislación busca mejorar la nutrición de las y los estudiantes y contribuir a su bienestar integral (Gobierno de la República de Guatemala, 2017).

3.3.5. Decreto Número 11-2002. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Recoge los mecanismos para fomentar la participación ciudadana en el desarrollo local, incluyendo la promoción y mejora de la salud como parte integral del bienestar de las comunidades (Gobierno de la República de Guatemala, 2002a).

3.3.6. Decreto Número 14-2002. Ley de Descentralización

Promueve la transferencia de competencias y recursos a las municipalidades, permitiéndoles asumir un papel activo en la gestión de los servicios de salud, con el fin de mejorar la eficiencia y accesibilidad en el ámbito local (Gobierno de la República de Guatemala, 2002c).

3.3.7. Decreto Número 68-86. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente

Regula la conservación y protección del entorno natural, considerando que un ambiente saludable es fundamental para garantizar condiciones de vida óptimas y el bienestar de la población (Gobierno de la República de Guatemala, 1986).

3.3.8. Decreto Número 101-97. Ley Orgánica del Presupuesto

Establece las normas para la administración del presupuesto nacional, garantizando que se asignen los recursos necesarios y adecuados para la salud pública, con el fin de promover el bienestar y la cobertura de los servicios de salud en el país (Gobierno de la República de Guatemala, 2005a).

3.3.9. Decreto Número 87-2005. Ley de Acceso a Métodos de Planificación Familiar

Garantiza el acceso a diversos métodos anticonceptivos, promoviendo la salud reproductiva y permitiendo a las personas ejercer su derecho a decidir sobre su bienestar reproductivo (Gobierno de la República de Guatemala, 2005c).

3.3.10. Decreto Número 42-2001. Ley de Desarrollo Social

Establece políticas para promover el desarrollo integral y la reducción de la pobreza en Guatemala, garantizando el acceso a servicios esenciales, como la salud, para mejorar la calidad de vida de la población (Gobierno de la República de Guatemala, 2001).

3.4. Códigos

3.4.1. Decreto Número 90-97. Código de Salud

Expone los aspectos relacionados con la salud pública, estableciendo los principios y las normas que deben ser seguidas por las instituciones de salud en Guatemala para garantizar el bienestar y la protección de la población (Gobierno de la República de Guatemala, 1997).

3.4.2. Decreto Número 12-2002. Código Municipal

Las municipalidades tienen a su cargo la prestación de servicios públicos esenciales como salud, abastecimiento de agua potable, infraestructura, recolección de basura, alumbrado público, seguridad, educación y otros, en coordinación con entidades estatales (Gobierno de la República de Guatemala, 2002b).

3.5. Reglamentos y acuerdos ministeriales

3.5.1. Acuerdo Gubernativo 59-2023.

Establece el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), detallando la estructura y funciones de la institución, con el fin de optimizar su gestión y los servicios de salud en el país (Gobierno de la República de Guatemala, 2023).

3.5.2. Acuerdo Ministerial Número 1632-2009.

Con su promulgación, se crea la Unidad de Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad en Guatemala, cuyo objetivo es mejorar la atención sanitaria a las comunidades indígenas, promoviendo la interculturalidad y el respeto por sus prácticas tradicionales de salud (MSPAS, 2009).

3.6. Políticas

3.6.1. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037

Establece los principios rectores, ejes temáticos y lineamientos para orientar las actividades de seguridad alimentaria y nutricional (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2022).

3.6.2. Política General de Gobierno 2024-2028

Recoge las orientaciones estratégicas para avanzar hacia una sociedad digna y un futuro lleno de oportunidades (Gobierno de la República de Guatemala, 2024).

4. Misión y visión

4.1. Misión

Orientar la coordinación de acciones municipales, institucionales y sectoriales, fomentando la participación de las comunidades en la búsqueda del bienestar sostenible, centrada en reducir la vulnerabilidad sanitaria a nivel individual, familiar y comunitario, respetando la diversidad cultural mediante una atención integral y accesible en salud.

4.2. Visión

Ser un municipio con un desarrollo integral en salud a nivel individual, familiar y comunitario, que respete y valore la diversidad cultural, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población de San Juan Ixcay, Huehuetenango.

5. Principios y valores

Las autoridades municipales, del Distrito Municipal de Salud y actores clave identificaron y adecuaron los principios y valores según el Código de Ética del Organismo Ejecutivo, Acuerdo Gubernativo 62-2024 (Oficina Nacional de Servicio Civil, 2024), orientando las acciones estratégicas priorizadas en el PMS y adoptando un enfoque humanístico a nivel individual, familiar y comunitario.

5.1. Principios

5.1.1. Vocación de servicio

La vocación de servicio involucra desarrollar las funciones o la prestación de servicios de manera comprometida con los fines y valores de la institución, reflejando una actitud respetuosa, solidaria, cortés, empática, tolerante, educada y paciente con los usuarios y sus integrantes.

5.1.2. Transparencia

La transparencia consiste en ajustar la conducta al derecho que tiene la población de informarse sobre las actuaciones de la administración pública, facilitándole el acceso a la información sobre los actos, procedimientos, pronunciamientos y resoluciones de sus instituciones, en apego a lo dispuesto por la ley de la materia.

5.1.3. Pertinencia cultural

La pertinencia cultural implica incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios, lo que abarca considerar las características culturales particulares de las poblaciones maya, xinka y garífuna.

5.2. Valores

5.2.1. Trabajo en equipo

Conjunto de personas (funcionarios, servidores, etc.) que se organizan de una forma determinada, donde cada persona aporta sus ideas, experiencias, formación, valores y aptitudes de forma solidaria para lograr un resultado institucional, laboral o de beneficio colectivo.

5.2.2. Compromiso

Capacidad de tomar conciencia acerca de la importancia del cumplimiento de deberes y desarrollo de las funciones del trabajo con calidad, eficiencia y eficacia.

5.2.3. Accesibilidad

Pueden entenderse como la capacidad de todo funcionario y servidor público para facilitar el acceso de los servicios, con respeto y cortesía en un momento determinado.

5.2.4. Equidad

Consiste en el establecimiento de oportunidades o condiciones que se brindan a un funcionario y servidor público, y a todo aquel ciudadano con relación a sus derechos constitucionales, en igualdad de condiciones en relación con su género, justicia, respeto, diversidad étnica, religión, cultura y en el ejercicio de la democracia, la tolerancia u otra virtud, prevaleciendo el interés público sobre el particular.

6. Aspectos conceptuales

6.1. Salud como derecho

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en el artículo 93 la salud como un derecho humano fundamental, garantizando el acceso a servicios de salud de calidad para todas y todos los ciudadanos. Más adelante, en su artículo 94, hace un llamado a la obligación del Estado de Guatemala sobre la salud y asistencia social, y que, a través de sus instituciones, promoverá acciones de prevención, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarse el más completo bienestar físico, mental y social de las y los habitantes (Constitución Política de la República de Guatemala, 2002).

6.2. Atención Primaria en Salud (APS)

La Atención Primaria en Salud garantiza a las personas una atención integral de calidad —desde la promoción y la prevención hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos— lo más cerca posible de sus lugares habituales. La APS es el enfoque más inclusivo, equitativo, de costo eficaz y efectivo para mejorar la salud física y mental de las personas, así como su bienestar social (WHO, 2023).

La APS es un enfoque de la salud que incluye a toda la sociedad y que tiene por objeto garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar y su distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de la gente tan pronto como sea posible a lo largo del proceso continuo que va desde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, y tan próximo como sea posible del entorno cotidiano de las personas. (OMS/ UNICEF, 2018)

El fortalecimiento y desarrollo de los sistemas locales de salud es una táctica operativa de la estrategia de la APS ratificada por los gobiernos miembros de la Organización Panamericana de la Salud (Organización Mundial de la Salud, 2008).

Los Estados miembros se han comprometido a renovar y ampliar la atención primaria de salud como piedra angular de un sistema de salud sostenible que permita lograr la Cobertura de Salud Universal (CSU), los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud y la seguridad sanitaria. En otras palabras, la APS es el “motor programático” para lograr la CSU, los ODS relacionados con la salud y la seguridad sanitaria (WHO, 2023).

6.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los ODS son un llamado global a la acción para acabar con la pobreza, proteger el medioambiente y el clima de la tierra, y garantizar que las personas en todas partes puedan disfrutar de la paz y la prosperidad. Guatemala se comprometió internacionalmente al cumplimiento de 17 ODS (Naciones Unidas, 2015).

El presente plan propone contribuir al cumplimiento de tres de los 17 ODS, los cuales se definen a continuación:

- **ODS 2. Hambre cero:** iniciativas para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición;
- **ODS 3. Salud y bienestar:** mejoras en el acceso a servicios de salud y campañas de prevención; y
- **ODS 6. Agua limpia y saneamiento:** proyectos de acceso a agua potable y saneamiento adecuado.

6.4. Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS)

Red de organización que presta o hace los arreglos para prestar servicios de salud equitativos e integrales a una población asignada, y que está dispuesta a rendir cuentas por sus resultados clínicos, económicos y por el estado de salud de la población a la que sirve (MSPAS , 2018).

6.5. Prevención, promoción y educación como base para la salud

La prevención, promoción y educación son pilares esenciales para construir sistemas de salud sostenibles y efectivos. En Guatemala, estas estrategias incluyen campañas de vacunación, talleres comunitarios, programas escolares y comunicación masiva para sensibilizar a la población sobre hábitos saludables. Estas acciones permiten reducir la incidencia de enfermedades, disminuir costos en tratamientos y fortalecer la autonomía de las comunidades en el cuidado de su bienestar. Además, promueven un enfoque de salud integral que va más allá del tratamiento médico, generando cambios estructurales y culturales a largo plazo.

7. Metodología

La metodología que se utilizó para la elaboración del PMS fue mediante un proceso participativo y dinámico, orientado a involucrar tanto a la comunidad como a los actores clave. Este enfoque garantizó que el PMS se convirtiera en una herramienta representativa de las necesidades y prioridades en salud del municipio, contribuyendo de manera significativa a mejorar la salud de su población.

El proceso metodológico se desarrolló en cuatro etapas, apoyadas por diversas herramientas que facilitaron la participación de las instituciones y actores que influyen en la dinámica del municipio. Este proceso busca involucrar a la comunidad y actores clave en cada etapa, asegurando que el plan no sea solo un documento técnico, sino una herramienta viva que refleje las necesidades y prioridades de la población de San Juan Ixcoy, Huehuetenango, contribuyendo así a una mejora significativa en la salud pública.

7.1. Etapa I: Preparación

En esta etapa se llevó a cabo un proceso de diálogo con los equipos de las diferentes direcciones y municipalidades para presentar la metodología del Plan Municipal de Salud (PMS), con el objetivo de dar a conocer la hoja de ruta para la elaboración del PMS, tener un primer acercamiento con las autoridades municipales y consolidar la conformación del Comité Estratégico, definiéndose los actores clave por medio de un mapeo y estableciendo un cronograma de trabajo.

7.2. Etapa II: Proceso

Una vez constituido el Comité Estratégico y mapeados los actores claves, se procedió por parte del comité a convocar a estos últimos a un taller con el objetivo de identificar por medio del Análisis de Situación de Salud un marco estratégico institucional, entre otras herramientas que definieron los temas priorizados, principales acciones estratégicas, productos y resultados estratégicos, con sus respectivos indicadores, en coherencia con los resultados del ASIS. Las políticas de salud nacionales, los tratados y convenios internacionales suscritos por el país y las políticas sociales transversales de otros sectores a nivel municipal, intersectorial e interinstitucional también influyeron en la construcción de principios, valores, misión y visión del PMS.

7.3. Etapa III: Trabajo

En la siguiente etapa, se llevó a cabo la construcción del documento del PMS en conjunto con el Comité Estratégico, personal de la Municipalidad, personal del DMS y la cooperación técnica del equipo del Proyecto de Atención Primaria de Salud y Nutrición.

Se organizaron varios momentos de acuerdo con cada tema, objetivo y actividades. Inicialmente, se analizó la información disponible para describir la situación de salud del municipio y establecer las bases sólidas para sustentar las acciones propuestas. Se realizó también un análisis del marco legal y normativo aplicado al mandato de la Municipalidad, Ley de Salud, entre otros y se identificó el presupuesto necesario para llevar a cabo las acciones propuestas en los próximos 5 años, garantizando así la sostenibilidad y las acciones conjuntas intersectorial e interinstitucionalmente del PMS.

7.4. Etapa IV: Validación, aprobación y socialización

Durante esta fase se validó, aprobó y socializó el PMS desde un enfoque participativo y de fortalecimiento de la gobernanza local en salud, con la finalidad de consolidar un pacto social por la salud del municipio, el cual será liderado por la Municipalidad y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

8. Análisis de la Situación de Salud (ASIS)

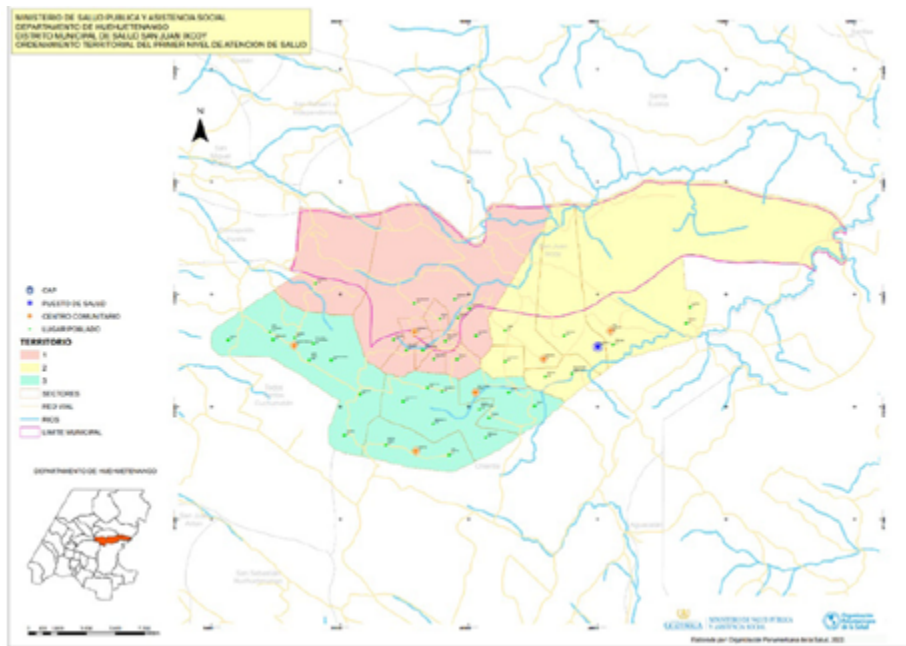
8.1. Análisis de factores condicionantes

8.1.1. Perfil sociodemográfico

8.1.1.1. Entorno geográfico

San Juan Ixcoy se localiza al norte de la cabecera departamental de Huehuetenango, al pie de la de la sierra de los Cuchumatanes, asentada en un valle relativamente hondo, y al margen del río Yulk'u. Colinda al oeste con Todos Santos Cuchumatán y Concepción Huista; al norte con San Pedro Soloma y Santa Eulalia; al oriente con Nebaj (Quiché); y al occidente con Chiantla. El clima es frío en la parte alta, templado en la media y cálido tropical en la parte baja. Sus suelos son ricos y húmedos en su mayoría, aunque inclinados (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

Figura 1. Mapa del ordenamiento territorial del primer nivel de atención de salud, municipio de San Juan Ixcoy



Fuente: tomado de Organización Panamericana de la Salud (2022), *Ordenamiento Territorial del Primer Nivel de Atención de Salud del Distrito Municipal de Salud de San Juan Ixcoy, Huehuetenango*.

En la figura 1 se muestran los tres territorios, según el ordenamiento territorial del primer nivel de atención de salud del Distrito Municipal de Salud, distribuidos por población, ubicación geográfica, clima, la cultura y forma de vida de las y los habitantes de un conjunto de comunidades.

El acceso al municipio es por medio de la carretera CA-9 que conduce de la capital a la cabecera departamental de Huehuetenango y dista de 266 kilómetros; luego de esta, se accede al municipio por medio de la carretera asfaltada 9-N que conduce al municipio de Soloma y se extiende por 64 kilómetros.

8.1.1.2. Población

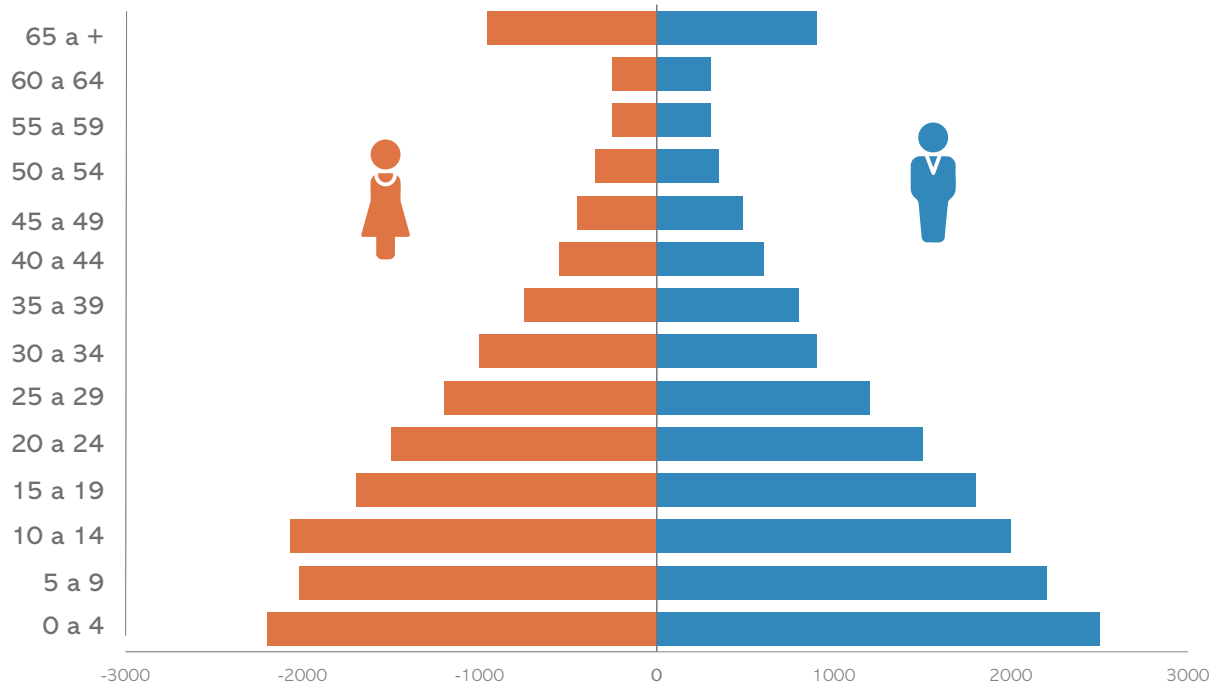
La población de San Juan Ixcoy, Huehuetenango, está compuesta por cuatro pueblos: q'anjob'al, mam, akateco y mestizo. Cuenta con un total de 31,503 habitantes y una densidad poblacional aproximada de 141 habitantes por kilómetro cuadrado. El municipio se integra por 37 aldeas y 11 caseríos, enfrentando importantes desafíos de infraestructura vial, ya que el 81 % de las comunidades tiene carreteras en mal estado y el 19 % solo dispone de caminos de herradura (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

En cuanto a la pirámide poblacional de San Juan Ixcoy, Huehuetenango, presenta una base ancha, característica de una población predominantemente joven, y una cúspide estrecha, lo que indica un crecimiento poblacional rápido y un proceso incipiente de envejecimiento. Los datos reflejan que los grupos de edad más numerosos

corresponden a niñas, niños y jóvenes menores de 20 años, lo que sugiere una alta demanda actual y futura de servicios básicos como salud, educación y empleo (ver figura 2).

Se observa un predominio del sexo femenino a partir de los 25 años, representando el 51 % de la población total, lo cual puede atribuirse a una mayor esperanza de vida en las mujeres y a factores como la migración y mortalidad masculina, esta última influenciada por accidentes, consumo de alcohol y otras causas.

Figura 2. Pirámide poblacional de San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2024)



Fuente: elaboración propia del Distrito Municipal de Salud (DMS) (2023), *Análisis de Situación de Salud (ASIS)*. San Juan Ixcoy, Huehuetenango.

Aunque los adultos mayores (65 años y más) todavía representan un porcentaje menor de la población total (6 %), su número supera al grupo de 55 a 64 años, lo que señala un aumento gradual en la proporción de personas de la tercera edad. Este grupo es considerado vulnerable y requiere atención prioritaria en áreas como alimentación, salud, educación, vivienda y seguridad social (ver tabla 1).

Tabla 1.
Población por grupo de edad del municipio de San Juan Ixcoy

Edad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres %	Mujeres %
0-4	2,502	2170	4,672	54 %	46 %
5-9	2,273	2028	4,301	53 %	47 %
10-14	2,062	2095	4,157	50 %	50 %
15-19	1,712	1755	3,467	49 %	51 %
20-24	1,503	1477	2,980	50 %	50 %
25-29	1,200	1275	2,475	48 %	52 %
30-34	958	1050	2,008	48 %	52 %
35-39	709	895	1,604	44 %	56 %
40-44	476	647	1,123	42 %	58 %
45-49	362	537	899	40 %	60 %
50-54	305	452	757	40 %	60 %
55-59	257	352	609	42 %	58 %
60-64	225	313	538	42 %	58 %
	15,437	16,066	31,503	100 %	100 %

Fuente: datos obtenidos del Distrito Municipal de Salud (DMS) (2023), *Análisis de Situación de Salud (ASIS)*. San Juan Ixcoy, Huehuetenango.

8.1.2. Indicadores demográficos

La tasa de crecimiento vegetativo de San Juan Ixcoy disminuyó de 3.29 % en el 2022 a 2.43 % en el 2023. Aunque esta reducción es notable, el crecimiento poblacional continúa ejerciendo presión sobre los recursos naturales, como el agua, la tierra, los bosques y la energía, debido al aumento constante de las necesidades de la población.

San Juan Ixcoy se caracteriza por una población mayoritariamente indígena (97 %), concentrada principalmente en áreas rurales, mientras que la población no indígena se ubica en la parte alta del municipio, colindante con Chiantla y Todos Santos Cuchumatán. Esta diversidad cultural y geográfica supone un reto para la implementación y aceptación de programas de planificación familiar y otras intervenciones de salud pública, debido a las diferencias en creencias, valores y prácticas culturales que pueden influir en el acceso y uso de servicios de salud.

La tabla 2 presenta los principales indicadores demográficos del municipio, incluyendo el crecimiento poblacional, fecundidad, natalidad y mortalidad, los cuales son fundamentales para comprender la dinámica poblacional y sus implicaciones en la planificación y provisión de servicios esenciales.

Tabla 2.
Indicadores demográficos, San Juan Ixcay, Huehuetenango (2023)

Variable	Indicador	Total
Crecimiento poblacional	Tasa de crecimiento intercensal	15.68 %
	Crecimiento vegetativo	2.74 %
Fecundidad	Tasa global de fecundidad	78.46 %
Natalidad	Tasa bruta de natalidad	25.36 %
Mortalidad	Tasa de mortalidad general	1.05 %
	Razón de mortalidad materna	125.16
	Mortalidad infantil	23.78 %

Fuente: datos obtenidos del Distrito Municipal de Salud (DMS) (2023), *Memoria de labores. San Juan Ixcay, Huehuetenango.*

El análisis de estos indicadores permite identificar las principales necesidades de la población y la creciente demanda de servicios esenciales. Destaca una tasa de natalidad del 25.36 %, lo que sugiere un aumento en la demanda de atención materno-infantil, educación y empleo en el corto y mediano plazo. Por otro lado, la tasa de mortalidad general del 1.05 % refleja una tendencia relativamente baja, pero la mortalidad infantil del 23.78 % y la razón de mortalidad materna de 125.16 por 100,000 nacidos vivos subrayan la necesidad de fortalecer los servicios de salud materno-infantil y de emergencia obstétrica en el municipio (DMS San Juan Ixcay, 2023).

Los datos expuestos evidencian la importancia de implementar estrategias integrales que mejoren el acceso a los servicios de salud, educación y planificación familiar, con un enfoque intercultural que tome en cuenta las particularidades socioculturales de la población de San Juan Ixcay.

8.1.2.1. Educación

La tabla 3 presenta los datos sobre el analfabetismo en San Juan Ixcay, Huehuetenango, durante el 2023, evidenciando una significativa brecha de género en el acceso a la educación.

Tabla 3.
Número y porcentaje de población analfabeta, San Juan Ixcay, Huehuetenango (2023)

Género	Población de 15 años y más	Población alfabeta	Población analfabeta	% analfabetismo
Masculino	8213	6781	1432	17.44 %
Femenino	9,452	5,652	3,800	40.2 %
Total	17,665	12,433	5,232	29.61 %

Fuente: datos obtenidos del XII Censo Nacional de Población y VII del INE (2018) y del MINEDUC, a través de CONALFA.

Huehuetenango continúa siendo uno de los departamentos con mayor concentración de población analfabeta, evidenciada principalmente en el sexo femenino, donde el 40.2 % de las mujeres de 15 años y más no sabe leer ni escribir, frente al 17.44 % en el caso de los hombres. Esta brecha refleja las persistentes desigualdades

de género en el acceso a la educación, especialmente desde el nivel primario, lo que se agrava en los niveles básicos y diversificado, limitando las oportunidades de desarrollo personal y profesional de las mujeres (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

La tasa de analfabetismo del municipio, que asciende al 29.6 1%, es relativamente alta, lo que puede influir directamente en el conocimiento, adopción y práctica de conductas saludables, así como en la participación de la población en programas de salud, educación y desarrollo comunitario. La falta de alfabetización, especialmente en mujeres, representa un desafío importante para las intervenciones en salud pública, ya que limita el acceso a la información, la comprensión de medidas preventivas y el aprovechamiento de los servicios de salud disponibles (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

Es fundamental implementar programas de alfabetización y educación con enfoque inclusivo e intercultural, priorizando a las mujeres y a las comunidades rurales, con el objetivo de reducir las brechas educativas, promover la igualdad de género y fortalecer el desarrollo integral de la población de San Juan Ixcoy.

8.1.2.2. Socioeconómico

Los aspectos socioeconómicos del municipio abarcan las condiciones y dinámicas que influyen en la calidad de vida de la población, incluyendo la distribución de recursos, la estructura social, la educación, la salud y el empleo. Estos factores están interconectados y juegan un papel determinante en la igualdad, la justicia y el bienestar general. En este sentido, dicha información es fundamental para identificar oportunidades de mejora y desarrollar políticas y estrategias que fomenten el desarrollo sostenible, la inclusión social y el intercultural a la diversidad cultural.

i. Pobreza

El análisis de la pobreza en San Juan Ixcoy revela que el 14.51 % de la población vive en condiciones de pobreza, mientras que el 0.12 % se encuentra en situación de pobreza extrema. Si bien estos valores pueden parecer relativamente bajos en comparación con otros municipios del departamento de Huehuetenango, su impacto en el acceso a servicios esenciales, como la salud y la educación, sigue siendo significativo (ver tabla 4) (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

Tabla 4.
Porcentaje de nivel de pobreza, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)

Municipio	Porcentaje de población	
	Pobreza total	Pobreza extrema
San Juan Ixcoy	14.51 %	0.12 %

Fuente: datos estadísticos obtenidos del Distrito Municipal de Salud (DMS) (2023), *Análisis de la Situación de Salud (ASIS), San Juan Ixcoy, Huehuetenango.*

La alta proporción de población rural en el municipio representa un desafío importante, ya que las dificultades geográficas y la infraestructura deficiente limitan el acceso oportuno a los servicios de salud. La lejanía de las comunidades con respecto a los centros de atención médica y la insuficiencia de personal y recursos agravan esta problemática, generando barreras que afectan principalmente a grupos vulnerables, como niños, mujeres embarazadas y personas mayores.

Este panorama pone en evidencia la necesidad de fortalecer estrategias que promuevan el acceso equitativo a los servicios de salud, educación y empleo, con un enfoque integral que considere las particularidades culturales y territoriales de San Juan Ixcoy. Implementar programas de desarrollo productivo, mejorar la infraestructura de salud y educación, y generar oportunidades económicas para jóvenes son acciones clave para reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población.

ii. Acceso a servicios básicos

- Acceso a agua

El acceso al agua potable es un determinante clave de la salud pública y el bienestar de la población. Según los datos presentados en la tabla 5, el 81.32 % de las viviendas en San Juan Ixcoy cuentan con abastecimiento de agua a través de un acueducto, mientras que el 18.68 % de las viviendas obtienen el agua por otros medios, lo que equivale aproximadamente a 5976 habitantes en esta condición (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

Tabla 5.
Acceso por tipo de abastecimiento de agua para el consumo humano, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)

Municipio	No. de viviendas	Acceso de agua para consumo humano			
		Por acueducto		Por otro medio	
		% de viviendas con abastecimiento por acueducto	No. de habitantes con abastecimiento por acueducto	% de viviendas con abastecimiento por otro medio	No. de habitantes con abastecimiento por otro medio
San Juan Ixcoy	6,347	81.32 %	25,527	18.68 %	5,976

Fuente: datos estadísticos obtenidos del Distrito Municipal de Salud (DMS) (2023), *Análisis de la Situación de Salud (ASIS)*, San Juan Ixcoy, Huehuetenango.

El uso de fuentes alternativas de agua implica un mayor riesgo de contaminación microbiológica y química, lo que puede comprometer la calidad del recurso y aumentar la incidencia de enfermedades gastrointestinales y otras afecciones relacionadas con el consumo de agua no segura. La falta de acceso a agua potable adecuada también puede generar dificultades en la higiene y saneamiento, agravando el riesgo de enfermedades infecciosas, especialmente en niñas, niños y personas vulnerables (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las políticas de acceso y gestión del agua potable en el municipio, garantizando su calidad y disponibilidad para toda la población. Se recomienda implementar programas de monitoreo y tratamiento del agua en comunidades con abastecimiento por medios alternativos, así como promover estrategias de educación en el manejo y almacenamiento seguro del recurso hídrico para reducir los riesgos sanitarios asociados.

- Disposición de excretas

El acceso a sistemas adecuados para la disposición de excretas es un factor esencial para la prevención de enfermedades de origen hídrico y la promoción de condiciones de vida saludables. Según los datos de la tabla 6, el 81.53 % de las viviendas en San Juan Ixcoy cuentan con inodoro o letrina, lo que indica una cobertura mayoritaria de saneamiento básico. Sin embargo, aún persiste un 18.47 % de viviendas (equivalente a

aproximadamente 5628 habitantes) que utiliza otros medios, incluida la fecalización al aire libre (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

Tabla 6.
Acceso a disposición de excretas, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)

Municipio	No. de viviendas	Acceso a disposición de excretas			
		% de viviendas con inodoro/letrina	No. de habitantes con inodoro/letrina	% de viviendas con otros medios (fecalización al aire libre)	No. de habitantes con otros medios (fecalización al aire libre)
San Juan Ixcoy	6,347	81.53 %	25,875	18.47 %	5,628

Fuente: datos estadísticos obtenidos del Distrito Municipal de Salud (DMS) (2023), *Análisis de la Situación de Salud (ASIS)*, San Juan Ixcoy, Huehuetenango.

La ausencia de infraestructura adecuada para la disposición de excretas representa un riesgo significativo para la salud pública, ya que contribuye a la propagación de enfermedades diarreicas, parasitarias y otras infecciones relacionadas con la contaminación del suelo y fuentes de agua. Además, la falta de saneamiento adecuado tiene impactos negativos en la dignidad y seguridad de las personas, afectando particularmente a mujeres, niñas y niños en comunidades vulnerables (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

- Disposición de basuras

El acceso a un sistema adecuado de recolección y disposición de residuos sólidos es un componente fundamental para la protección del medioambiente y la salud pública. Según los datos de la tabla 7, solo el 7.72 % de las viviendas en San Juan Ixcoy cuenta con servicio de tren de aseo, el cual se encuentra limitado principalmente al casco urbano. En contraste, el 92.28 % de las viviendas, que representan aproximadamente 29,071 habitantes, emplean otros medios de eliminación de desechos, como el entierro, la quema o la disposición al aire libre (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

Tabla 7.
Acceso a disposición de basuras, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)

Municipio	No. de viviendas	Disposición de basuras			
		Tren de aseo		Otros medios (Enterrada, quemada, al aire libre...)	
		% de viviendas con tren de aseo	No. de habitantes con tren de aseo	% de viviendas con otros medios	No. de habitantes con otros medios
San Juan Ixcoy	6,347	7.72 %	2,432	92.28 %	29,071

Fuente: datos estadísticos obtenidos del Distrito Municipal de Salud (DMS) (2023), *Análisis de la Situación de Salud (ASIS)*, San Juan Ixcoy, Huehuetenango.

La ausencia de un sistema eficiente de gestión de residuos genera un impacto negativo en el ambiente y la salud de la población, ya que la acumulación inadecuada de basura puede favorecer la proliferación de vectores transmisores de enfermedades, la contaminación del suelo y cuerpos de agua, y la degradación de la calidad de vida en el municipio.

- Electricidad

El acceso a la electricidad es un factor clave para el desarrollo y la calidad de vida. Según la tabla 8, el 74 % de las viviendas en San Juan Ixcóy cuenta con servicio eléctrico, beneficiando a 23,312 habitantes. Sin embargo, el 26 % restante, equivalente a 8,191 personas, carece de este recurso, lo que limita el acceso a servicios básicos, la educación, la seguridad y el bienestar general. La falta de electricidad impacta especialmente a las comunidades rurales, dificultando actividades cotidianas y reduciendo oportunidades de desarrollo socioeconómico (DMS San Juan Ixcóy, 2023).

Tabla 8.
Acceso a servicios de electricidad, San Juan Ixcóy, Huehuetenango (2023)

Municipio	No. de viviendas	Electricidad			
		% de viviendas con electricidad	No. de habitantes con electricidad	% de viviendas sin electricidad	No. de habitantes sin electricidad
San Juan Ixcóy	6,347	74 %	23,312	26 %	8,191

Fuente: datos estadísticos obtenidos del Distrito Municipal de Salud (DMS) (2023), *Análisis de la Situación de Salud (ASIS), San Juan Ixcóy, Huehuetenango. DMS San Juan Ixcóy.*

En los hogares, la falta de electricidad dificulta la conservación de alimentos, aumentando el riesgo de enfermedades gastrointestinales, y obliga a muchas familias a utilizar fuentes de iluminación como velas o leña, lo que incrementa la exposición al humo y el riesgo de infecciones respiratorias. También afecta la comunicación y el acceso a información sobre salud, reduciendo la efectividad de campañas de prevención y promoción del bienestar.

iii. Etnias

La población de San Juan Ixcóy en su mayoría es indígena: un 97 % pertenece a la etnia maya de origen q'anjob'al, dato relevante para conocer la pertinencia cultural que se debe seguir cultivando y respetando en el municipio (DMS San Juan Ixcóy, 2023).

iv. Celebraciones sociales y religiosas

Las festividades en San Juan Ixcóy forman parte integral de la identidad cultural, las creencias y la vida social de la comunidad. Estas celebraciones no solo fortalecen los lazos familiares y comunitarios, sino que también representan espacios de interacción intergeneracional entre jóvenes y adultos.

- 4 de junio: Feria titular en honor a San Juan Bautista.
- Semana Santa: celebraciones religiosas y procesiones.
- 29 de agosto: segunda feria en honor a San Juan Bautista y Santa Sabina de Roma.
- 15 de septiembre: conmemoración de la Independencia.
- 1 y 2 de noviembre: Día de Todos los Santos y Difuntos.
- 25 de diciembre: Navidad.

- 1 de enero: Año Nuevo.
- Carnaval y Día del Cariño: celebraciones sociales y culturales.

La segunda feria, celebrada el 29 de agosto, es una de las festividades más importantes del municipio, ya que, además de su significado religioso, es considerada una oportunidad para el encuentro social y la convivencia entre distintos sectores de la población (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

8.2. Análisis de morbilidad y mortalidad

8.2.1. Análisis de morbilidad

El análisis de morbilidad es fundamental para comprender el estado de salud de la población, ya que permite identificar las principales enfermedades que afectan a los diferentes grupos etarios en áreas urbanas y rurales. Esta información es recopilada por el Distrito Municipal de Salud (DMS), en coordinación con la Dirección Distrital de Redes Integradas de Servicios de Salud (DDRIS) y hospitales distritales, regionales o nacionales, según corresponda.

El monitoreo de la morbilidad facilita la implementación de políticas públicas basadas en evidencia, la asignación eficiente de recursos y el diseño de programas de prevención y tratamiento. Además, conocer las tendencias de enfermedades permite priorizar intervenciones sanitarias y mejorar la calidad de vida de la población.

8.2.1.1. Principales causas de morbilidad (2023)

Durante el 2023, se registró un total de 7703 consultas correspondientes a las diez principales causas de morbilidad. La rinoфарингитис aguda (resfriado común) fue la enfermedad más frecuente, representando el 18% del total de casos (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

Es importante resaltar que las enfermedades respiratorias agudas (IRA), como la rinoфарингитис, bronquitis y amigdalitis, se encuentran entre las principales causas de consulta, lo que sugiere la necesidad de fortalecer estrategias de prevención y control, especialmente en temporadas de alta incidencia.

Además, se observó una marcada diferencia de género en la distribución de casos: el 70.58 % de las consultas correspondieron a mujeres y el 29.42 % correspondieron a hombres (ver tabla 9).

Tabla 9.
Primeras diez causas de morbilidad agrupada por enfermedades, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)

No.	Morbilidad	Casos	%
1	Rinoфарингитис aguda [resfriado común]	1,419	18
2	Gastritis no especificada	1,113	14
3	Infección de vías urinarias	1,059	14
4	Alergia no especificada	844	11
5	Retardo de desarrollo debido a la desnutrición proteico-calórica	674	9
6	Trastorno muscular no especificado	616	8
7	Bronquitis aguda estreptocócica	491	6

No.	Morbilidad	Casos	%
8	Bronquitis aguda no especificada	548	7
9	Amigdalitis estreptocócica	491	6
10	Amebiasis no especificada	448	6
	TOTAL	7,703	100

Fuente: datos estadísticos obtenidos del SIGSA Web y Distrito Municipal de Salud (2023).

El primer nivel de atención en salud recibe una amplia variedad de consultas, desde enfermedades infecciosas hasta enfermedades no transmisibles y trastornos musculares. En San Juan Ixcoy, los datos reflejan que la mayor parte de las consultas han estado relacionadas con infecciones respiratorias agudas (IRA), pero también se registran casos significativos de enfermedades diarreicas agudas (EDA), infecciones de vías urinarias (ITU), trastornos musculares, anemia no especificada y cefalea, entre otras afecciones (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

Tabla 10.
Distribución de las principales morbilidades, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)

No.	Morbilidad	Casos	%
1	Amebiasis no especificada	448	5
2	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	392	4
3	Parasitosis intestinal de sitio no especificado	353	4
4	Anemia de tipo no especificado	227	2
5	Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico-calórica	674	7
6	Conjuntivitis no especificada	284	3
7	Rinofaringitis aguda [resfriado común]	1,419	14
8	Amigdalitis estreptocócica	491	5
9	Amigdalitis aguda no especificada	474	5
10	Bronquitis aguda no especificada	548	6
11	Caries dental no especificada	437	4
12	Gastritis no especificada	1,113	11
13	Dermatitis del pañal	211	2
14	Trastorno muscular no especificado	616	6
15	Mialgia	254	3
16	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	1,059	11
17	Infección no especificada en las vías urinarias del embarazo	428	4
18	Cefalea	418	4
	Total	9,846	100

Fuente: datos estadísticos obtenidos del SIGSA Web y Distrito Municipal de Salud (2023).

En la tabla 10, se observa que las infecciones respiratorias agudas (IRA) encabezan la lista de morbilidades, representando el 14 % del total de consultas. Este grupo incluye enfermedades como rinofaringitis aguda (resfriado común), amigdalitis estreptocócica y bronquitis aguda, que reflejan la alta incidencia de enfermedades respiratorias en el municipio.

Con respecto a las enfermedades diarreicas agudas (EDA) y las parasitosis intestinales, también presentan una carga significativa de enfermedad, lo que sugiere la necesidad de mejorar las condiciones sanitarias y el acceso a agua potable. La desnutrición proteico-calórica, con 674 casos (7 %), es una preocupación importante, ya que impacta directamente el desarrollo infantil y la vulnerabilidad ante otras enfermedades.

Por otro lado, las infecciones de vías urinarias (ITU), tanto en la población general como durante el embarazo, constituyen el 15 % de los casos, lo que resalta la importancia de fortalecer la educación en salud y mejorar el acceso a diagnósticos y tratamientos oportunos (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

En este contexto, la presencia de enfermedades como gastritis, cefalea, trastornos musculares y anemia resalta la necesidad de abordar tanto las enfermedades infecciosas como las no transmisibles en la estrategia de atención primaria en salud. Estos datos refuerzan la importancia de fortalecer la prevención, promoción de la salud y el acceso equitativo a servicios médicos en San Juan Ixcoy.

8.2.2. Análisis de mortalidad

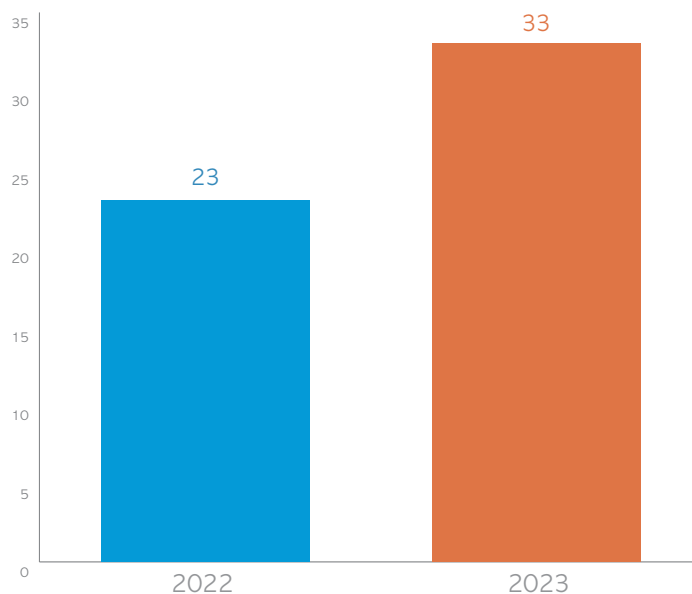
La tasa de mortalidad es un indicador fundamental de la calidad de vida y el desempeño del sistema de salud. El análisis de mortalidad permite identificar las principales causas de muerte, monitorear tendencias a lo largo del tiempo y ajustar estrategias de prevención. Además, facilita la comparación con estándares departamentales, nacionales e internacionales (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en los últimos años, el progreso en salud se ha desacelerado debido a la creciente carga de enfermedades no transmisibles, el cambio climático y los efectos de la pandemia de COVID-19 (OMS, 2023).

8.2.2.1. Mortalidad general en San Juan Ixcoy (2023)

En el 2023, San Juan Ixcoy registró 33 defunciones, un aumento en comparación con las 23 muertes reportadas en el 2022. Las principales causas de mortalidad fueron: neumonías y bronconeumonías (16 casos) y diabetes *mellitus* (seis casos) (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

Figura 3. Mortalidad general, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)

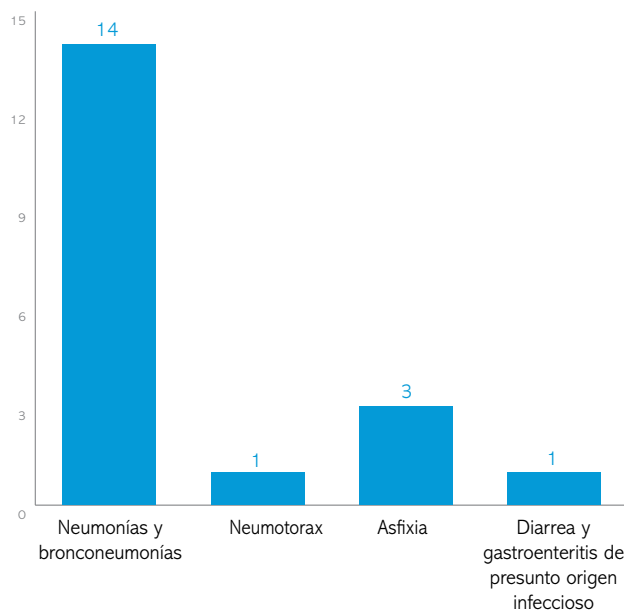


Fuente: adaptado de datos estadísticos del Distrito Municipal de Salud (DMS) (2023), *Memoria de labores, San Juan Ixcoy, Huehuetenango*.

8.2.2.2. Mortalidad infantil en San Juan Ixcoy (2023)

En el 2023, San Juan Ixcoy registró 19 muertes infantiles, un incremento respecto a las 13 defunciones reportadas en el 2022, lo que refleja una situación preocupante en la salud infantil del municipio (DMS San Juan Ixcoy, 2023). La figura 4 muestra las diez principales causas de mortalidad infantil en San Juan Ixcoy durante el periodo analizado, destacando que la neumonía y bronconeumonía fueron la principal causa de muerte en menores, con 14 casos, lo que representa la mayor carga de enfermedad en este grupo etario.

Figura 4. Diez primeras causas de mortalidad infantil, San Juan Ixcay, Huehuetenango (2023)



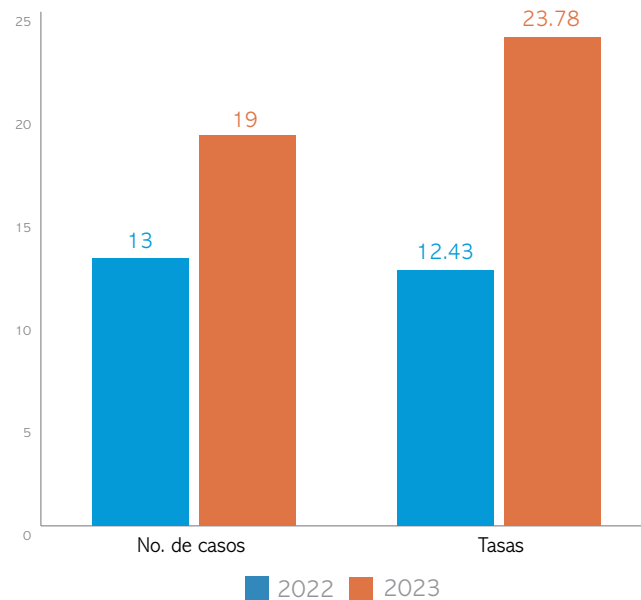
Fuente: adaptado de datos estadísticos de Distrito Municipal de Salud (DMS) (2023), *Memoria de labores, San Juan Ixcay, Huehuetenango*.

Otras causas reportadas incluyen asfixia (tres casos), neumotórax (un caso) y diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso (un caso).

La figura 5 ilustra la evolución de la mortalidad infantil en San Juan Ixcay, Huehuetenango, comparando los años 2022 y 2023. Se observa un aumento significativo tanto en el número de casos como en la tasa de mortalidad infantil.

- En el 2022, se reportaron 13 defunciones con una tasa de 12.43 por cada 1,000 nacidos vivos.
- En el 2023, las muertes aumentaron a 19 casos, elevando la tasa a 23.78 por cada 1,000 nacidos vivos.

Figura 5. Mortalidad infantil, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)



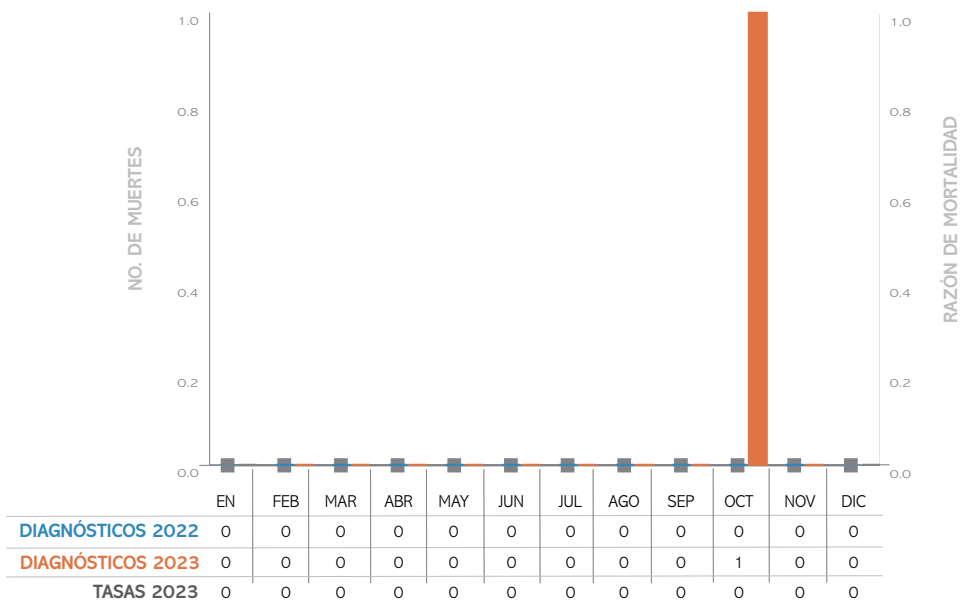
Fuente: adaptado de datos estadísticos del Distrito Municipal de Salud (DMS) (2023), *Memoria de labores, San Juan Ixcoy, Huehuetenango*.

Este incremento refleja la necesidad de fortalecer estrategias de atención materno-infantil, con un enfoque en la prevención de enfermedades respiratorias e infecciosas, además de mejorar el acceso a servicios de salud neonatal y pediátrica para reducir la mortalidad infantil en el municipio.

8.2.2.3. Análisis de mortalidad materna en San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)

La mortalidad materna es un problema de salud pública que afecta principalmente a mujeres en zonas rurales, adolescentes e indígenas, quienes enfrentan mayores barreras para acceder a servicios de salud oportunos y de calidad.

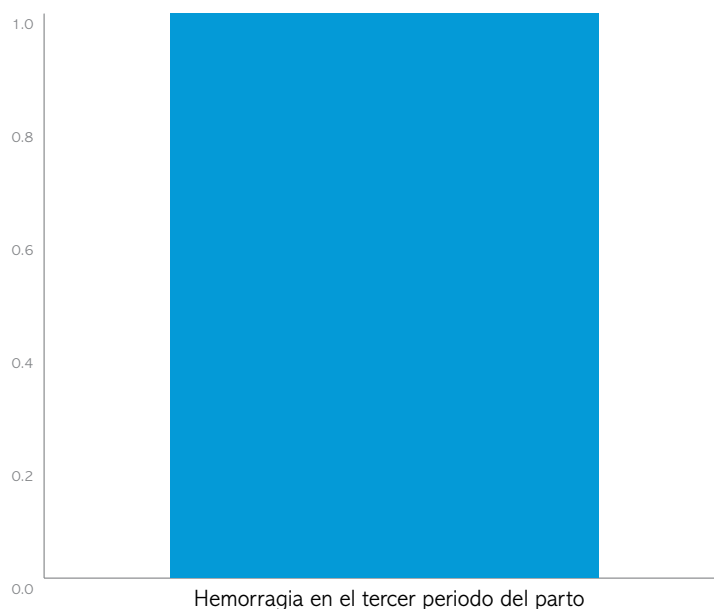
Figura 6. Mortalidad materna, San Juan Ixcay, Huehuetenango (2023)



Fuente: tomado del Distrito Municipal de Salud (DMS) (2023), *Análisis de la Situación de Salud (ASIS)*, San Juan Ixcay, Huehuetenango.

En el 2023, se reportó un caso de mortalidad materna en San Juan Ixcay; aunque es un número bajo, refleja una falta de acceso a servicios de salud de mayor resolución en el municipio (ver figura 6). El caso registrado corresponde a una hemorragia en el tercer período del parto, una de las principales causas de muerte materna a nivel nacional y una condición prevenible con atención obstétrica adecuada y oportuna (ver figura 7).

Figura 7. Primeras diez causas de mortalidad materna, San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)



Fuente: adaptado de Distrito Municipal de Salud (DMS) (2023), *Memoria de labores 2023, San Juan Ixcoy, Huehuetenango*.

La presencia de mortalidad materna en el municipio resalta la urgencia de fortalecer la atención prenatal, la referencia oportuna de emergencias obstétricas y el acceso a servicios de salud especializados. Es fundamental garantizar la capacitación del personal de salud, mejorar la infraestructura sanitaria y reforzar la educación comunitaria en el reconocimiento de signos de alarma en el embarazo, con el objetivo de reducir el riesgo de complicaciones maternas y neonatales.

8.3. Análisis de la respuesta social con énfasis en los servicios de salud

8.3.1. Infraestructura de servicios de salud

El Distrito Municipal de Salud (DMS) de San Juan Ixcoy, Huehuetenango, cuenta con una red de atención de tres establecimientos en los territorios, cada uno dividido en cuatro sectores, lo que permite brindar una cobertura a 48 comunidades del municipio. La infraestructura de salud incluye: un Centro de Atención Permanente (CAP), un puesto de salud oficial (Yacaucú), seis unidades mínimas y 19 centros comunitarios (ver tabla 11) (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

Estos establecimientos desempeñan un papel fundamental en la prestación de servicios de salud, especialmente en zonas rurales con acceso limitado a centros de mayor complejidad. Sin embargo, persisten importantes desafíos debido a la dispersión geográfica y la falta de infraestructura en varias comunidades, lo que impacta la oportunidad y calidad de la atención.

Tabla 11.

Red de atención de salud por territorios de atención del Distrito Municipal de Salud de San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)

No. territorio	Nombre de la comunidad sede de sectores	Nombre de las comunidades	Tipo de establecimiento	Distancia (km)	Tiempo estimado en vehículo al CAP
1	Cabecera municipal (Sector A)		Centro de Atención Permanente (CAP)	1	3 min
	Total (Sector B)	Total	Centro de Convergencia	10	15 min
		Nuca	Sin infraestructura (S/INF)	4	10 min
		San Sebastián	Sin infraestructura (S/INF)	5	10 min
	Canchicu (Sector C)	Canchicu	Unidad mínima	25	45 min
		Ocheval	Centro de Convergencia	30	1 h
		Pie de La Cuesta	Sin infraestructura (S/INF)	15	15 min
	Yulchecan (Sector D)	Yulchecan	Centro de Convergencia	12	30 min
		Quistaj	Sin infraestructura (S/INF)	18	20 min
		Salchej	Sin infraestructura (S/INF)	15	20 min
		Xopacal	Sin infraestructura (S/INF)	12	30 min
		Cojcan	Sin infraestructura (S/INF)	2	10 min
		Chenway	Sin infraestructura (S/INF)	3	10 min
Jolomas		Centro de Convergencia	14	35 min	
2	Sachan (Sector A)	Sachan	Unidad mínima	20	40 min
		Tixap	Sin infraestructura (S/INF)	10	20 min
	Jolomwitz (Sector B)	Jolomwitz	Centro de Convergencia	20	30 min
		Nuevo San Francisco	Centro de Convergencia	31	1 h
		Yaxcol	Centro de Convergencia	22	40 min
	San Carlos (Sector C)	San Carlos	Unidad mínima	38	1 h 15 min
		Captzin Las Brisas	Sin infraestructura (S/INF)	55	2 h
		Tzequel	Sin infraestructura (S/INF)	39	1 h 30 min
		Poxlac	Sin infraestructura (S/INF)	45	1 h 30 min
	Yajaucu (Sector D)	Yajaucu	Puesto de Salud Fortificado	38	1 h 15 min
Chitamil		Centro de Convergencia	15	30 m	
3	San Lucas (Sector A)	San Lucas	Unidad mínima	22	40 m
		Quisil	Centro de Convergencia	24	50 m
		Tajal	Centro de Convergencia	28	1 h
		Yaxeu	Centro de Convergencia	27	1 h
	Yulwitz I (Sector B)	Yulwitz I	Centro de Convergencia	15	30 m
		Yulwitz II	Sin infraestructura (S/INF)	20	1 h
		Nanwitz	Sin infraestructura (S/INF)	40	3 h
		Pepajau	Sin infraestructura (S/INF)	45 m	3 h
		Nueva Esperanza	Sin infraestructura (S/INF)	20 m	1 h
		Madron	Sin infraestructura (S/INF)	20 m	30 min
		Jolotes (Sector C)	Jolotes	Unidad mínima	45
		Las Milpas	Centro de Convergencia	48	2 h
		Buena Vista	Centro de Convergencia	38	1 h 25 min

No. territorio	Nombre de la comunidad sede de sectores	Nombre de las comunidades	Tipo de establecimiento	Distancia (km)	Tiempo estimado en vehículo al CAP
3	Chanchocall II (Sector D)	Chanchocall II	Unidad mínima	35	1 h
		Kinini	Sin infraestructura (S/INF)	37	1 h 15 min
		San Eugenio	Sin infraestructura (S/INF)	35	1 h 15 min
		Tojquia	Centro de Convergencia	34	1 h
		Arenales	Sin infraestructura (S/INF)	38	1 h
		Chanchocall I	Centro de Convergencia	35	1 h
		Bacu	Sin infraestructura (S/INF)	45	2 h
		San José La Ciénaga	Centro de Convergencia	35	1 h
		Siete Pinos	Sin infraestructura (S/INF)	36	1 h 15 min
		Chemal	Sin infraestructura (S/INF)	36	1 h

Fuente: adaptado de datos del Distrito Municipal de Salud (DMS) (2023), *Memoria de labores 2023, San Juan Ixcay, Huehuetenango.*

En la tabla 11, se evidencia que muchas comunidades carecen de infraestructura de salud propia, lo que obliga a sus habitantes a desplazarse largas distancias para recibir atención médica. Algunas comunidades dependen exclusivamente de los centros de convergencia, mientras que otras no cuentan con ninguna instalación de salud, lo que limita el acceso a servicios esenciales.

Los servicios que presta el DMS de San Juan Ixcay a través de sus diversos establecimientos de salud y programas, son los siguientes:

- salud integral de la mujer y salud reproductiva
- rabia
- inmunizaciones
- vectores (dengue, malaria, zika, chikunguña, Chagas y leishmaniasis)
- Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Materno-infantil
- ITS-VIH
- saneamiento ambiental
- género e interculturalidad
- tuberculosis
- agua y saneamiento
- salud integral de la niñez y de la adolescencia
- enfermedades transmitidas por agua y saneamiento
- zoonóticas
- medicina popular y tradicional

- enfermedades crónicas y degenerativas
- infección respiratoria aguda (IRA)
- adulto mayor y personas con discapacidad
- salud laboral
- población migrante

8.3.2. Recursos de salud en San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)

La disponibilidad de recursos de salud es un factor clave para garantizar el acceso a una atención médica oportuna y de calidad. En el municipio de San Juan Ixcoy, Huehuetenango, la infraestructura sanitaria y el personal disponible presentan importantes limitaciones, lo que afecta la prestación de servicios en el primer y segundo nivel de atención.

En la tabla 12, se evidencia que el municipio no cuenta con hospitales públicos ni privados, lo que obliga a la población a desplazarse a otras localidades para recibir atención especializada. Además, no existen casas maternas ni centros de recuperación nutricional, lo que representa un desafío en la atención materno infantil y la desnutrición.

Tabla 12.
Recursos de salud disponibles para los habitantes del Municipio de San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2023)

Establecimientos disponibles para los habitantes												
Hospitales públicos	CAIMI	CAP	Centros de salud	Puestos de salud	Centros comunitarios de salud	Casas maternas	Centros de recuperación nutricional	IGSS	Hospitales privados	Clinicas privadas	Farmacias	Otros
		1		3	X	X				X	X	
Recursos humanos												
Médico general	Pediatra	Gineco-obstetra	Otras especialidades	Enfermera profesional	Auxiliar de enfermería	TSR	ISA	Comadronas	Hueseros	Hierberos	Curanderos	
5	0	0	0	8	23	0	1	85	3	85	85	

Fuente: adaptado de datos de Distrito Municipal de Salud (DMS) (2023), *Memoria de labores 2023, San Juan Ixcoy, Huehuetenango*.

El personal de salud disponible en San Juan Ixcoy es limitado, con una brecha importante en especialidades médicas y personal técnico. Según datos obtenidos de la *Memoria de labores (2023)*, el municipio carece de médicos especialistas en pediatría, ginecología y otras áreas médicas, lo que limita la capacidad de atención de patologías complejas. La atención en salud materno-infantil depende en gran medida de las comadronas

(85 registradas), quienes juegan un papel fundamental en la atención del parto y el cuidado prenatal en comunidades rurales (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

Por otro lado, el déficit de auxiliares de enfermería, técnicos en laboratorio clínico y médicos de turno dificulta la continuidad y cobertura de los servicios de salud, especialmente en áreas de difícil acceso.

El análisis de los recursos de salud en San Juan Ixcoy evidencia brechas significativas en infraestructura y personal sanitario, lo que afecta la disponibilidad y calidad de la atención médica. La ausencia de hospitales y especialistas obliga a la población a trasladarse a otros municipios, generando barreras económicas y geográficas para acceder a servicios de salud (DMS San Juan Ixcoy, 2023).

Para mejorar la cobertura y calidad de la atención, es fundamental:

1. fortalecer la red de atención primaria, dotando a los centros de salud y puestos de salud de más recursos humanos y tecnológicos;
2. incorporar personal especializado, especialmente en áreas clave como pediatría, gineco-obstetricia y salud materno-infantil;
3. mejorar el abastecimiento de insumos, medicamentos y equipos médicos en los establecimientos de salud; y
4. potenciar el rol de las comadronas y otros agentes comunitarios de salud, brindándoles capacitación continua y mejorando su integración con los servicios formales de salud.

El ASIS y los factores sociales que impactan el bienestar y la calidad de vida de la población de San Juan Ixcoy evidencia múltiples desafíos que requieren una respuesta integral y coordinada. A partir de este diagnóstico, se han priorizado los siguientes ejes estratégicos para fortalecer las condiciones de salud en el municipio:

1. **Agua, saneamiento ambiental e higiene**, garantizando el acceso a agua potable y mejorando las condiciones de saneamiento para prevenir enfermedades de origen hídrico.
2. **Seguridad Alimentaria y Nutricional**, con énfasis en la prevención y tratamiento de la desnutrición infantil y la promoción de una alimentación adecuada.
3. **Acceso a los servicios básicos de salud**, fortaleciendo la infraestructura, disponibilidad de recursos humanos y equipamiento en los establecimientos de salud.
4. **Cambio social y de comportamiento**, promoviendo estilos de vida saludables y fomentando la educación en salud para la prevención de enfermedades.

El abordaje de estos ejes estratégicos contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población, reducir las brechas en el acceso a la salud y fortalecer la respuesta del sistema sanitario a las necesidades del municipio. Para lograrlo, será fundamental el trabajo **intersectorial**, el compromiso de las autoridades locales y la participación de la comunidad en la construcción de soluciones sostenibles y equitativas.

9. Prioridades municipales de salud

Con base en el acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2032, Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se describen las prioridades revisadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, el Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023, con el objetivo de respaldar las prioridades, líneas y compromisos políticos a nivel internacional y nacional, en sintonía con las prioridades municipales.

Tabla 13.

Prioridades nacionales de desarrollo y metas estratégicas de desarrollo (según Punto Resolutivo CONADUR 8-2017), San Juan Ixcoy, Huehuetenango (2025-2030)

Prioridad nacional de desarrollo	Tema priorizado	Meta estratégica de desarrollo
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Malnutrición	Para el 2030 reducir en ocho puntos porcentuales la prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años.
		Para el 2030 reducir en 40 casos la prevalencia de desnutrición aguda en menores de cinco años.
		Para el 2030 se reducirá un tercio del número de casos de enfermedades hipertensivas y diabetes <i>mellitus</i> .
Acceso a servicios de salud	Acceso, cobertura y calidad de las intervenciones en salud y nutrición	Para el 2030 se logrará la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todas y todos.
Acceso al agua y gestión de recursos naturales	Mejoramiento de la calidad de agua y saneamiento	Para el 2030 se reducirá en cinco puntos porcentuales la incidencia de diarreas en menores de cinco años.

Fuente: adaptado de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, *Guía metodológica para la elaboración de Planes Municipales* (2022, p. 14).

9.1. Enfermedades intestinales

Dentro de las primeras diez causas de morbilidad general, en el 2023 fueron atendidas 1,193 consultas por enfermedades gastrointestinales. Las enfermedades gastrointestinales, como amebiasis, diarrea de presunto origen infeccioso y parasitosis, son comunes en comunidades con acceso limitado a agua apta para consumo humano, saneamiento ambiental, deficientes hábitos de higiene e inadecuada disposición de basuras y de excretas.

La prevención debe incluir el acceso a agua potable, saneamiento adecuado, educación sobre higiene y nutrición, junto con la provisión de tratamientos como sales de rehidratación oral (SRO). La identificación y tratamiento oportuno de infecciones intestinales también son fundamentales, especialmente en zonas de alta vulnerabilidad, considerando que las enfermedades transmitidas por agua y alimentos (ETAS) son prevenibles.

9.2. Agua y saneamiento ambiental

El acceso a agua potable limpia y a instalaciones de saneamiento es fundamental para prevenir una variedad de enfermedades infecciosas. La falta de acceso adecuado a estos servicios es una de las principales causas de enfermedades como la diarrea, cólera, la fiebre tifoidea y las infecciones intestinales. La mejora en la infraestructura de agua y saneamiento, la promoción de prácticas de higiene y la educación comunitaria sobre el manejo del agua son aspectos clave para mejorar la salud pública en áreas vulnerables.

Según información obtenida del ASIS realizado en el 2023, en el municipio de San Juan Ixcóy existen 30 sistemas de agua: cada uno de ellos cuenta con comités de agua, sin embargo, por reglamentos comunitarios, se van cambiando los integrantes por un tiempo determinado, por lo que dichos integrantes no están capacitados al 100 %. Lo anterior se identifica como una limitante para garantizar el agua segura o apta para consumo humano. Así mismo, todavía existen comunidades en el estrato alto que carecen de servicios de agua y las familias se abastecen con aguas pluviales sin tratamiento alguno. Es importante mencionar que en el municipio se encuentra un rastro de condiciones deficientes.

9.3. Infecciones respiratorias agudas (IRA)

Durante el 2023, se atendieron 2,968 casos de infecciones de las vías respiratorias, ocupando el primer lugar en las morbilidades con 1,419 consultas de rinosfarinitis (resfriado común) en la población general. Las infecciones respiratorias agudas son un grupo de enfermedades que afectan las vías respiratorias superiores e inferiores, como la rinosfarinitis, neumonía y bronquitis. Son especialmente peligrosas para menores de cinco años, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas o sistema inmunológico comprometido. Estas infecciones son de gran preocupación en áreas con baja cobertura de salud, donde la falta de diagnóstico adecuado, tratamiento oportuno y condiciones sanitarias deficientes pueden llevar a complicaciones graves, como insuficiencia respiratoria o muerte prevenible.

Las necesidades de salud propuestas incluyen el fortalecimiento de los servicios de atención primaria, la promoción de la vacunación, la mejora de las condiciones de vida y el acceso a servicios básicos de salud.

9.4. Malnutrición

La malnutrición, tanto por deficiencia (bajo peso, desnutrición) como por exceso (sobrepeso, obesidad), es un problema de salud creciente en diversas regiones. La desnutrición afecta principalmente a niñas, niños y mujeres embarazadas, debilitando el sistema inmunológico y predisponiendo a enfermedades infecciosas. En muchos países, el hambre y la inseguridad alimentaria están relacionados con la falta de acceso a alimentos saludables y nutritivos. La malnutrición por exceso también está en aumento debido a dietas poco saludables y sedentarias.

Las estrategias de intervención incluyen programas de suplementación nutricional, promoción de la lactancia materna y educación nutricional. En el municipio de San Juan Ixcóy se han diagnosticado mujeres embarazadas

con bajo o sobrepeso correspondiente a edad gestacional, lo que refleja un problema relevante en salud pública, debido a las consecuencias graves para la salud de la madre y del bebé; entre estas consecuencias, se puede mencionar el riesgo de parto prematuro, riesgo de bajo peso al nacer, riesgo de malformaciones congénitas, riesgo de complicaciones durante el embarazo parto y puerperio, entre otros.

La desnutrición infantil es un problema de salud pública que persiste en el municipio. Según datos del ASIS llevado a cabo en el 2023, se registraron nueve casos de desnutrición aguda. Por otro lado, la desnutrición crónica afecta a un alarmante 63.3 % de la población infantil según datos del último censo nacional; esta situación requiere una atención y respuesta efectiva para garantizar el crecimiento y desarrollo saludable del municipio de San Juan Ixcay.

9.5. Acceso a los servicios de salud

Según la definición de la OPS/OMS, el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.

Los problemas de exclusión y la falta de acceso a servicios de calidad persisten en los municipios de Huehuetenango: tal es el caso de San Juan Ixcay, especialmente en aquellos grupos con condiciones de mayor vulnerabilidad, como menores de cinco años, mujeres embarazadas, adolescentes y jóvenes, mujeres en edad fértil y adultos mayores.

La infraestructura de salud insuficiente y deficiente es una barrera significativa para el acceso a servicios médicos adecuados. En la actualidad existe únicamente un puesto de salud oficial y seis unidades mínimas, los cuales carecen de equipamiento adecuado, suministros médicos, personal capacitado y las condiciones de infraestructura básica. Todo ello afecta la capacidad de brindar atención médica oportuna y de calidad.

Así mismo, se puede mencionar que existe una ruralidad para 29,070 habitantes, que equivale al 92.2 % de la población. El 81 % de las comunidades tiene carreteras en mal estado y el 19 % no tiene más que camino de herradura.

9.6. Salud sexual y reproductiva

La salud sexual y reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social en todos los aspectos relacionados con la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, de procrear y la libertad para decidir hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia. Para mantener su salud sexual y reproductiva, las personas necesitan tener acceso a información veraz y a un método anticonceptivo de su elección que sea seguro, eficaz, asequible y aceptable. Deben estar informadas y empoderadas para autoprotegerse de las infecciones de transmisión sexual. Y, cuando decidan tener hijos, las mujeres deben poder recibir atención de profesionales sanitarios expertos y disponer de acceso a servicios que las ayuden a tener un embarazo adecuado, un parto sin riesgo y un bebé sano.

La mortalidad materna sigue siendo un problema de salud pública en Guatemala. San Juan Ixcoy, durante el 2023, presentó un caso por hemorragia en la tercera etapa del parto que, si bien no es un dato elevado para el municipio, para la familia sin duda fue una gran pérdida, considerando que la muerte materna tiene múltiples consecuencias negativas para los hijos que quedaron en orfandad.

Así mismo, se puede mencionar la poca afluencia de las mujeres embarazadas para control prenatal en el primer trimestre de gestación, baja aceptabilidad de la atención de parto institucional, altos índices de embarazos en mujeres añosas, multíparas, y por otro lado, los embarazos en adolescentes, siendo la mayoría de los casos pertenecientes al área rural, de recursos económicos limitados y bajo nivel de escolaridad.

Las consecuencias incluyen altos riesgos de malnutrición y complicaciones durante el embarazo y parto, como la preeclampsia, hemorragias y partos prematuros. Además, hay efectos psicológicos y sociales negativos, como el estigma social, la interrupción de la educación en adolescentes y el acceso limitado al empleo. Las adolescentes embarazadas también tienen un mayor riesgo de transmisión de infecciones. La prevención debe centrarse en la educación sexual, mediante la promoción de la salud sexual y reproductiva y el acceso a métodos anticonceptivos.

9.7. Enfermedades del sistema urinario

Las infecciones del sistema urinario (ITU) afectan tanto a hombres como a mujeres, aunque son más comunes en mujeres. Las ITU recurrentes son un problema en ciertas poblaciones, como las mujeres jóvenes, personas mayores y pacientes con diabetes o problemas de movilidad. Es necesario reforzar el acceso al diagnóstico temprano, el tratamiento antibiótico adecuado y la educación sobre medidas preventivas, como el consumo adecuado de agua y la higiene. Según datos del ASIS (2023), fueron diagnosticadas 1,059 mujeres, cantidad que ubica esta patología dentro de las diez primeras causas de morbilidad.

9.8. Enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT)

Las ECNT, como la diabetes, enfermedades cardiovasculares, hipertensión y cáncer, son responsables de una gran carga de morbilidad y mortalidad a nivel mundial. Estas enfermedades están relacionadas con factores de riesgo como el tabaquismo, la inactividad física, dietas poco saludables y el consumo excesivo de alcohol.

La prevención y el control de las ECNT requieren un enfoque integral que incluya políticas de salud pública, promoción de hábitos de vida saludables, diagnóstico temprano, acceso a tratamiento y educación continua sobre la gestión de enfermedades crónicas. En el municipio de San Juan Ixcoy, se registraron seis muertes a causa de diabetes *mellitus*, dos por hipertensión arterial y una por cirrosis hepática alcohólica en el 2023.

10. Líneas políticas

El Plan Municipal de Salud del municipio de San Juan Ixcoy está vinculado a las líneas políticas del país y sus acciones estarán orientadas al agua, saneamiento ambiental e higiene, Seguridad Alimentaria y Nutricional, acceso a los servicios básicos de salud, cambio social y de comportamiento (énfasis en los estilos de vida saludables para prevención de enfermedades) y el fortalecimiento de vivienda digna para mejorar la calidad de vida de la población ixcoyense. Así mismo, se tendrá un enfoque prioritario dirigido a la población más vulnerable, todo ello en el marco de una gobernanza que promueva la participación ciudadana fundamentada en las líneas políticas en las cuales se basa el Plan Municipal de Salud y su vinculación con las metas estratégicas de desarrollo.

10.1. Acceso al agua y gestión de recursos naturales

Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

10.2. Acceso a servicios de salud

Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todas y todos.

10.3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Para el 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos maya, xinka y garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.

10.4. Educación

Para el 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

10.5. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia

Para el 2030, crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

10.6. Reducción de la pobreza y protección social

Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas y todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

11. Metas y estrategias planteadas por prioridad

Tabla 14. Acciones, productos y resultados estratégicos según problema priorizado, San Juan Ixcay, Huehuetenango (2025-2030)

11.1. Agua, saneamiento ambiental e higiene

Principales acciones estratégicas	Productos estratégicos	Resultados estratégicos	Indicadores	Metas estratégicas							Responsables	
				Meta	2025	2026	2027	2028	2029	2030		Total
Mejorar el control y la vigilancia de sistemas de agua (realizar muestreos bacteriológicos y de cloro residual en sistemas de agua), a través de la vigilancia complementaria.	30 sistemas de agua fortalecidos con óptima vigilancia	La población de San Juan Ixcay se beneficiará con agua segura, a través del fortalecimiento de la vigilancia de 30 sistemas de agua.	Número de sistemas de agua con fortalecimiento de óptima vigilancia	30	5	5	5	5	5	5	30	MSPAS OMAS / Municipalidad cooperantes
Organizar y fortalecer los conocimientos de los integrantes del Comité de Agua, a través de la implementación del manual de operación y mantenimiento de los sistemas de agua.	12 capacitaciones sobre el manual de operación y mantenimiento de los sistemas de agua	Los integrantes de los comités de agua con conocimientos fortalecidos en manual de operación y mantenimiento de sistemas de agua.	Número de capacitaciones sobre el manual de operación y mantenimiento de los sistemas de agua	12	2	2	2	2	2	2	12	MSPAS OMAS / Municipalidad cooperantes
Fortalecer a líderes comunitarios a través de capacitaciones sobre el consumo de agua segura.	Para el 2030 se capacitará a líderes comunitarios de 66 comunidades sobre el consumo de agua segura	Líderes comunitarios de las 66 comunidades capacitados sobre el consumo de agua segura	Número de comunidades con líderes comunitarios capacitados sobre consumo de agua segura	66	11	11	11	11	11	11	66	MSPAS OMAS / Municipalidad cooperantes

Principales acciones estratégicas	Productos estratégicos	Resultados estratégicos	Indicadores	Metas estratégicas							Responsables	
				Meta	2025	2026	2027	2028	2029	2030		Total
Abastecer a los sistemas de agua con clorinadores.	Para el 2030 se abastecerán 30 sistemas de agua con clorinadores y comparímetros para control de calidad	30 sistemas de agua abastecidos por clorinadores y comparímetros para realizar control de calidad	Número de sistemas de agua abastecidos con clorinadores y comparímetros	30	5	5	5	5	5	5	30	MSPAS OMAS / Municipalidad cooperantes
Realizar limpieza y desinfección de tanques de los sistemas de agua en coordinación con los comités de agua	Para el 2030 se realizarán 264 limpiezas y desinfecciones de tanques de sistema de agua	Fortalecer acciones en la prevención de enfermedades diarreicas transmitidas por agua.	Número de limpiezas y desinfección de los tanques de sistemas de agua	264	44	44	44	44	44	44	264	MSPAS OMAS / Municipalidad cooperantes
Realizar reparaciones y mantenimiento a los componentes del sistema de agua (captación, cajas rompepresión, válvulas de aire, tanque de distribución, red de distribución y acometidas domiciliarias).	Realizar reparaciones a los componentes del sistema de agua al 80 % que lo ameriten según necesidad		% de sistemas de agua mejorados y reparados	80 %	80 %	80 %	80 %	80 %	80 %	80 %	80 %	MSPAS OMAS / Municipalidad cooperantes
Dotar a familias de escasos recursos y/o con algún padecimiento nutricional y salud con Ecofiltros de agua.	Para el 2030 se dotarán 600 Ecofiltros de agua a familias con necesidades en el municipio		Número de filtros dotados a familias con necesidades en el municipio	600	100	100	100	100	100	100	600	Municipalidad (DMM y DMSAN)
Construir pila comunitaria en cantón San José La Ciénaga.	Para el 2030 se tendrá al 100 % la construcción de una pila comunitaria	Disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos y agua (ETA), a través del saneamiento e higiene.	% de construcción de pila comunitaria	100 %	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	100 %	DMM / Municipalidad
Creación del reglamento municipal para la construcción y mantenimiento del servicio de alcantarillado sanitario y sistemas de abastecimiento de agua.	Para el 2030 se contará con el reglamento municipal para la construcción y mantenimiento del servicio de alcantarillado sanitario y sistemas de abastecimiento de agua.		% del reglamento municipal para la construcción y mantenimiento del servicio de alcantarillado sanitario y sistemas de abastecimiento de agua	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	100 %	MSPAS OMAS / Municipalidad cooperantes
Brindar seguimiento a los comités de las comunidades certificadas por metodología SAHTOSO (Saneamiento e Higiene Total Sostenible) para el mantenimiento de los sistemas de eliminación de excretas.	55 comunidades certificadas con seguimiento de los sistemas de eliminación de excretas		Número de comunidades con seguimiento de los sistemas de eliminación de excretas	55	9	10	9	9	9	9	55	MSPAS OMAS / Municipalidad cooperantes

Principales acciones estratégicas	Productos estratégicos	Resultados estratégicos	Indicadores	Metas estratégicas							Responsables		
				Meta	2025	2026	2027	2028	2029	2030		Total	
Crear perfiles de proyecto de sistemas de alcantarillado u otras alternativas de tratamiento.	Para el 2030, dos de los sistemas de alcantarillado contarán con perfiles de proyecto para el diseño o sistema alternativo para el manejo de las aguas servidas	Disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos y agua (ETA), a través del saneamiento e higiene.	Número de sistemas de alcantarillado con perfiles de proyecto	100 %	1	0	1	0	0	0	0	2	MSPAS OMAS / Municipalidad cooperantes
Salvaguardar las fuentes de agua a través de la circulación de nacimientos para prevenir la contaminación.	Para el 2030 se protegerá el 100 % de nacimientos para prevenir la contaminación.		% de fuentes de agua protegidas a través de la circulación de nacimientos	100 %	16	17	17	16	17	17	17	100	MSPAS OMAS / Municipalidad cooperantes

Fuente: elaboración propia por COMUSSAN (2024), San Juan Ixcay, Huehuetenango, Guatemala.

11.2. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Para el 2030, se incrementará la Seguridad Alimentaria y Nutricional en las familias más necesitadas y vulnerables por diferentes factores en el municipio de San Juan Ixcay.

Principales acciones estratégicas	Productos estratégicos	Resultados estratégicos	Indicadores	Metas estratégicas						Responsables	
				Meta	2025	2026	2027	2028	2029		2030
Incrementar la cobertura de monitoreo y evaluación del estado nutricional de menores de cinco años.	En cada año serán monitoreados según su edad el 70 % de menores de cinco años.	Identificación temprana de riesgos a desnutrición	% de menores monitoreados según su edad	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	MSPAS / cooperantes
Fortalecer la suplementación y entrega del alimento complementario fortificado a menores de cinco años.	Para el 2030, el 80 % de menores monitoreados serán suplementados con macro y micronutrientes anualmente	Disminución y prevención de la desnutrición infantil	% de menores suplementados con macro y micronutrientes anualmente	80 %	80 %	80 %	80 %	80 %	80 %	80 %	MSPAS / cooperantes
Fortalecer al personal de salud sobre la importancia de la evaluación nutricional de mujeres embarazadas.	En el 2030, el 100 % de embarazadas captadas serán evaluadas nutricionalmente de forma correcta	Detección temprana de la malnutrición (bajo o sobrepeso) en embarazadas	% de embarazadas captadas y evaluadas nutricionalmente de forma correcta	100 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	100 %	MSPAS y cooperantes
Realizar sesiones de demostración y preparación de alimentos nutritivos y la importancia de sus beneficios con grupos objetivos.	Para el 2030, se realizarán 12 sesiones de demostración y preparación de alimentos con alimentos locales a madres lactantes, gestantes, líderes comunitarios, COCODE, COCOSSAN, CADER, Madres Guía, comadronas y promotores voluntarios de salud	Fortalecer los conocimientos de los grupos objetivos sobre la importancia de una alimentación saludable y los beneficios para la salud.	Número de sesiones de demostración y preparación de alimentos	12	2	2	2	2	2	12	Instituciones gubernamentales presentes en el municipio: SE-SAN MSPAS, MIDES, MAGA, MINEDUC, Municipalidad y otros cooperantes
Coordinación y articulación de las acciones a nivel interinstitucional en temas de SAN.	Para el 2030 se realizarán 72 reuniones ordinarias de COMUS-SAN	Fortalecimiento de la planificación estratégica y operativa de las principales instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas responsables de ejecutar las acciones relacionadas con salud y nutrición.	Número de reuniones ordinarias de COMUS-SAN	72	12	12	12	12	12	72	Instituciones gubernamentales presentes en el municipio: SE-SAN MSPAS, MIDES, MAGA, MINEDUC, Municipalidad y otros cooperantes

Principales acciones estratégicas	Productos estratégicos	Resultados estratégicos	Indicadores	Metas estratégicas							Responsables	
				Meta	2025	2026	2027	2028	2029	2030		Total
Brindar asistencia técnica a familias con casos de DA, para promover el desarrollo agropecuario y contribuir al desarrollo social.	Para el 2030, el 100 % de las familias con casos de DA recibirán asistencia técnica en desarrollo agropecuario	Familias con casos de DA reciben asistencia técnica en desarrollo agropecuario	% de las familias con casos de DA que recibieron asistencia técnica en desarrollo agropecuario	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	MAGA
Implementar huertos de alimentos con semillas de hortalizas y plantas nativas que contenga un alto valor nutricional.	Para el 2030, se implementarán 108 huertos (18 anuales) de alimentos nutritivos	Garantizar el derecho a una alimentación saludable, promoviendo la disponibilidad alimentaria en los hogares con mayor vulnerabilidad.	Número de huertos de alimentos nutritivos implementados	108	18	18	18	18	18	18	108	MAGA, Municipalidad
Dictar medidas de protección a favor de niños y niñas para garantizar el cumplimiento de sus derechos en los casos de desnutrición que ameriten traslado a servicios de mayor complejidad y que sus padres estén reuñentes.	El 100 % de niñas y niños con madres reuñentes al traslado contarán con medidas de protección	Garantizar los derechos a la salud en la niñez	% de menores con goce de derechos a la salud y una vida digna	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	COMUSSAN, específicamente Juzgado de Paz y Ministerio Público
Promover alimentos nutritivos y alimentación balanceada a través de ferias escolares de alimentación.	Para el 2030, se realizarán 12 ferias de la alimentación escolar	Reducción del consumo de la comida no saludable (golosinas) en la población escolar	Número de ferias de alimentación escolar realizadas	12	2	2	2	2	2	2	12	COMUSSAN
Promover las acciones para fortalecer la suplementación con ácido fólico y sulfato ferroso a menores, adolescentes y MEF en centros educativos del municipio.	Para el 2030, se promoverán acciones para fortalecimiento de la suplementación en 30 escuelas	Disminuir casos de malnutrición en la población niñez, adolescencia y MEF	Número de escuelas en donde se promovieron acciones para el fortalecimiento de la suplementación	30	5	5	5	5	5	5	30	MSPAS MINEDUC
Realizar ferias en conmemoración del Día Mundial de la Alimentación.	Para el 2030, se realizarán seis ferias en conmemoración del Día Mundial de la Alimentación	Fortalecer los conocimientos de la población sobre la importancia de una alimentación balanceada.	Número de ferias en conmemoración del Día Mundial de la Alimentación realizadas	6	1	1	1	1	1	1	6	DMSAN/ Municipalidad COMUSSAN
Conmemorar la Semana Mundial de la Lactancia Materna.	Para el 2030, se realizarán seis actividades conmemorativas de la Semana Mundial de la Lactancia Materna	Fortalecer los conocimientos de la población sobre los beneficios de la lactancia materna.	Número de actividades conmemorativas a la lactancia materna	6	1	1	1	1	1	1	6	DMSAN/ Municipalidad COMUSSAN

Principales acciones estratégicas	Productos estratégicos	Resultados estratégicos	Indicadores	Metas estratégicas							Responsables	
				Meta	2025	2026	2027	2028	2029	2030		Total
Disponer insumos para soporte nutricional (fórmula láctea, azúcar y aceite). Asegurar el abastecimiento del banco de alimentos con Incaparina para entregar a menores con DA en el municipio.	Para el 2030, se beneficiará con soporte nutricional al 100 % de menores con desnutrición aguda.	Contribuir en la pronta recuperación de niños con desnutrición aguda.	% de menores con DA beneficiados con soporte nutricional	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	DMSAN/ Municipalidad COMUSSAN
	Para el 2030, se aseguran mínimo 150 raciones del alimento para entregar a menores con DA.		Número de raciones del alimento que beneficiarán a hogares con menores con DA	150	25	25	25	25	25	25	150	DMSAN/ Municipalidad MINEDUC

Fuente: elaboración propia por COMUSSAN (2024), San Juan Ixcay, Huehuetenango, Guatemala.

11.3. Acceso a los servicios básicos de salud

Para el 2030, los servicios de salud serán fortalecidos para garantizar el acceso, diagnóstico y tratamiento oportuno a las necesidades que demande la población.

Principales acciones estratégicas	Productos estratégicos	Resultados estratégicos	Indicadores	Metas estratégicas						Responsables		
				Meta	2025	2026	2027	2028	2029		2030	Total
Realizar jornadas médicas integrales en salud intersectoriales en las comunidades y cabecera municipal.	Para el 2030 se realizarán 72 jornadas médicas integrales intersectoriales	Fortalecer las acciones de atención en salud, para la mejora de coberturas	Número de jornadas de salud realizadas	72	12	12	12	12	12	12	72	MSPAS con apoyo de integrantes de la COMUSSAN
	Para el 2030 se realizarán seis ferias de la salud materno-infantil intersectoriales		Número de ferias de salud realizadas	6	1	1	1	1	1	1	6	
Garantizar la atención de calidad y oportuna en controles prenatales.	El 60 % de mujeres embarazadas atendidas con calidad por lo menos con cuatro controles prenatales	Reducción de complicaciones en el embarazo, parto y puerperio.	% de mujeres embarazadas atendidas con calidad por lo menos con cuatro controles prenatales	60 %	50 %	60 %	60 %	60 %	60 %	60 %	60 %	MSPAS
Dotar de equipo materno infantil (Doppler) a auxiliares de enfermería que brindan servicios extra e intramuros.	Para el 2030 el 100 % del personal asistencial contará con equipo adecuado para brindar control prenatal	Incremento de la calidad de servicios de control prenatal.	El 100 % del personal asistencial con equipo adecuado para brindar control prenatal	100 %	50 %	60 %	70 %	80 %	100 %	100 %	100 %	MSPAS Cooperantes
Fortalecer la suplementación a menores y mujeres en edad fértil o embarazadas.	Para el 2030, el 80 % de las mujeres estarán suplementadas con ácido fólico y sulfato ferroso	Reducción de casos de anemia en el embarazo y en mujeres en edad fértil.	80% de MEF, menores y embarazadas suplementadas oportunamente	80 %	50 %	60 %	70 %	80 %	80 %	80 %	80 %	MSPAS

Principales acciones estratégicas	Productos estratégicos	Resultados estratégicos	Indicadores	Metas estratégicas							Responsables	
				Meta	2025	2026	2027	2028	2029	2030		Total
Resolver la certeza jurídica (oficialización) de los puestos de salud en el Distrito Municipal de Salud.	100 % de los establecimientos de salud del primer nivel de atención contará con los procesos de legalización y certeza jurídica completos	Mejorar las condiciones y el acceso de atención primaria en salud para las y los pobladores urbanos y rurales del municipio de San Juan Ixcay.	% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención que cuenta con los procesos de legalización y certeza jurídica completos	100 %	25 %	40 %	60 %	75 %	90 %	100 %	100 %	MSPAS
Remozar o construir los establecimientos de salud del primer nivel de atención, para la adecuada prestación de servicios de salud.	Para el 2030, realizar el 100 % de los remozamientos o construcciones identificadas según brecha de los establecimientos de salud del primer nivel de atención		% de remozamientos o construcciones identificadas según brecha de los establecimientos de salud del primer nivel de atención	100 %	50 %	60 %	70 %	80 %	10 %	100 %	100 %	MSPAS, cooperantes, ONG, Municipalidad
Remozar instalaciones del laboratorio en el Centro de Atención Permanente.	Para el 2030, se contará con las instalaciones del laboratorio remozado en un 100 %		% del remozamiento del laboratorio	100 %	50 %	50 %	0 %	0 %	0 %	0 %	100 %	MSPAS, cooperantes, ONG, Municipalidad
Gestionar recurso humano: psicólogo, nutricionista, trabajadora social, técnico en salud rural, técnico en laboratorio clínico, médico turnista, cuatro educadores, auxiliares de enfermería y enfermeros profesionales según necesidad del servicio.	Para el 2030, el Centro de Atención Permanente contará con atención y servicios multidisciplinarios en un 90 %	Aumento de la cobertura y la calidad de atención en salud.	% del recurso humano multidisciplinario en salud gestionado	90 %	17 %	34 %	50 %	67 %	84 %	90 %	90 %	MSPAS, DDRSSH, DMS, cooperantes, ONG, Municipalidad
Monitorear y evaluar constantemente el desempeño del personal de salud.	El 90% del personal de salud presenta la competencia y habilidades en la atención a los usuarios		% del personal de salud que presenta las competencias y habilidades en la atención a los usuarios	90 %	17 %	34 %	50 %	67 %	84 %	100 %	90 %	MSPAS DDRSSH DMS

Fuente: elaboración propia por COMUSSAN (2024), San Juan Ixcay, Huehuetenango, Guatemala.

11.4. Cambio social y de comportamiento, enfatizando en los estilos de vida saludables

Para el 2030, se mejorarán los comportamientos en el autocuidado y participación social en la población ixcoyense.

Principales acciones estratégicas	Productos estratégicos	Resultados estratégicos	Indicadores	Metas estratégicas						Responsables		
				Meta	2025	2026	2027	2028	2029		2030	Total
Desarrollar talleres educativos dirigidos a usuarios sobre estilos de vida saludables, SAN, salud mental, hábitos de higiene en el hogar, salud materno-infantil (paternidad responsable, oferta de planificación familiar, embarazos de alto riesgo), participación ciudadana, prevención de violencia contra la mujer y niñez, entre otros. Implementar campañas de sensibilización y promoción de salud y nutrición.	Para el 2030 se realizarán 36 capacitaciones dirigidas a líderes comunitarios (COCODE, COCOSSAN, COLRED, comisiones de salud, líderes religiosos, comadronas, lideresas y jóvenes)	Fomentar el cambio social y de comportamiento en la población, a través del involucramiento de lideresas y líderes en la mejora de conocimientos en la población.	Número de talleres anuales dirigidos a lideresas y líderes comunitarios	36	6	6	6	6	6	6	36	Municipalidad (Oficina de Adulto Mayor, Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud, DMM, DMSAN) MSPAS SESAN Cooperantes
Implementar campañas de sensibilización y promoción de salud y nutrición.	Para el 2030 se realizarán 72 campañas de sensibilización y promoción (12 al año), abordando temas de salud y nutrición	Sensibilización en la población sobre los temas abordados en cada campaña.	Número de campañas de sensibilización en salud y nutrición	96	12	12	12	16	16	16	96	MSPAS Actores de COMUSAN
Fortalecer y ampliar los grupos de espacios amigables.	Para el 2030 se contará con diez espacios amigables implementados y fortalecidos	Empoderamiento de adolescentes sobre su salud sexual reproductiva.	Número de espacios amigables implementados y fortalecidos	10	5	6	7	8	9	10	10	MSPAS SESAN Municipalidad (DMM, Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud) integrantes de la COMUSSAN
Crear perfil de Instagram y TikTok para la difusión de mensajes clave a través de videos, afiches y audios.	Para el 2030 se contará con perfiles de Instagram y TikTok de la Municipalidad de San Juan Ixcay	Incrementar la cobertura de difusión de temas educativos en salud en el municipio.	Número de perfiles de Instagram y TikTok de la Municipalidad de San Juan Ixcay creados	100 %	2	0	0	0	0	0	2	Municipalidad

Principales acciones estratégicas	Productos estratégicos	Resultados estratégicos	Indicadores	Metas estratégicas							Responsables	
				Meta	2025	2026	2027	2028	2029	2030		Total
Implementar programas de salud mental por los diferentes medios de comunicación (redes sociales) con traducción al idioma q'anjob'al, mam y akateco.	Para el 2030 se realizarán 60 difusiones a través de redes sociales (CAP y Municipalidad)	Población informada sobre temas de salud mental.	Número de difusiones de información sobre salud mental	60	10	10	10	10	10	10	60	Integrantes de la COMUSSAN
Realizar talleres dirigidos a estudiantes de centros educativos de nivel medio sobre uso de las TIC, participación y organización juvenil, estilos de vida saludables y desarrollo económico local.	Para el 2030 se desarrollarán 24 talleres de capacitación (cuatro talleres anuales), dirigidos a jóvenes estudiantes de centros educativos de nivel medio	Fortalecer conocimientos y habilidades en la juventud escolar del municipio.	Número de talleres dirigidos a jóvenes estudiantes de centros educativos de nivel medio	24	4	4	4	4	4	4	24	Municipalidad (Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud) Integrantes de la COMUSSAN
Implementar grupos de apoyo (círculo de embarazadas y MEF) en las comunidades de los diferentes sectores del DMS.	Para el 2030 se tendrá implementados grupos de apoyo en un 60 % de las 66 comunidades	Fomentar el autocuidado de las mujeres embarazadas y en edad fértil a través de la conformación de grupos de apoyo.	% de grupos de apoyo implementados en las 66 comunidades	70 %	10 %	20 %	30 %	40 %	60 %	70 %	70 %	MSPAS Integrantes de la COMUSSAN
Desarrollo de cursos en educación ocupacional, dirigidos a la población juvenil extraescolar.	Ejecución de seis cursos de educación ocupacional dirigidos a la población juvenil extraescolar	Jóvenes con educación ocupacional, enfocado a emprendimientos para desarrollo económico local	Número de cursos de educación ocupacional dirigidos a la población juvenil extraescolar ejecutados	6	1	1	1	1	1	1	6	Municipalidad (Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud) Cooperantes

Fuente: elaboración propia por COMUSSAN (2024), San Juan Ixcay, Huehuetenango, Guatemala.

12. Alianzas estratégicas

En el municipio de San Juan Ixcay se impulsarán alianzas estratégicas de acuerdo con cada tema priorizado con líderes comunitarios, instituciones gubernamentales, no gubernamentales, privadas y de cooperación internacional, para poder cumplir con los resultados estratégicos esperados, sumando recursos financieros, administrativos, técnicas y conocimientos que optimicen la atención primaria en salud. Las alianzas estratégicas permitirán mejorar la gestión y distribución de recursos a actividades y metas establecidas con un enfoque integral que priorice la atención a los grupos de mayor vulnerabilidad y que, por ende, requieren de atención priorizada en el municipio.

12.1. Eje 1. Agua y saneamiento ambiental e higiene

En un PMS, este eje estratégico busca garantizar que todas y todos los habitantes del municipio cuenten con agua limpia y segura para consumo humano, y que la infraestructura de agua y saneamiento sea adecuada y se distribuya equitativamente, especialmente en comunidades rurales y marginadas, para prevenir enfermedades. Esto incluye la gestión adecuada de excretas y desechos sólidos, elementos clave en la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos y agua (ETA). La promoción de buenas prácticas de higiene, como el lavado de manos y el manejo seguro de alimentos y agua, también forma parte de este eje. Para la ejecución de acciones, productos y resultados estratégicos, se realizarán alianzas estratégicas con MSPAS, Municipalidad de San Juan Ixcay, comités de agua de las comunidades y COCODES.

12.2. Eje 2. Seguridad Alimentaria y Nutricional

La SAN está relacionada con el acceso físico, económico y social de la población a alimentos suficientes, seguros y nutritivos, que permitan una vida saludable y activa. También aboga por la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficiente, considerando tanto los aspectos económicos como la producción local.

Este eje estratégico en el PMS busca garantizar que las y los habitantes, especialmente niñas, niños, mujeres embarazadas y personas vulnerables, puedan acceder a una dieta equilibrada y nutritiva. La malnutrición, tanto por deficiencia (bajo peso o desnutrición) como por exceso (obesidad y enfermedades crónicas asociadas), es un problema que afecta la salud y el desarrollo humano. Además, este eje incluye la promoción de la lactancia materna, la implementación de prácticas agrícolas locales sostenibles y la educación nutricional para fomentar hábitos alimentarios saludables.

Para la ejecución de las acciones y el logro de los productos y resultados estratégicos deseados, se entablarán alianzas estratégicas con integrantes de la COMUSSAN; principalmente, se involucrará a actores clave como

MSPAS, MAGA, SESAN, MIDES; la Municipalidad a través de sus oficinas técnicas, como la DMM, DIMSAN, OMAS, OMNAJ, entre otras. También es de suma importancia mencionar el involucramiento de la sociedad civil a través de Madres Guía, COCODES y COCOSSAN, sumándose a esta meta los cooperantes u ONG presentes en el municipio durante el período del 2025 al 2030.

12.3. Eje 3. Acceso y usos de los servicios de salud

El acceso y uso de los servicios de salud es fundamental para garantizar que la población reciba atención médica adecuada, oportuna y de calidad. Este eje estratégico en el PMS busca mejorar la cobertura de los servicios médicos en todo el municipio, con especial énfasis en las zonas rurales o más alejadas, donde la oferta de servicios es limitada. No solo se trata de aumentar la disponibilidad de servicios de salud, sino también de promover su uso adecuado por parte de la población: esto incluye la sensibilización sobre la importancia de la atención preventiva, el diagnóstico temprano de enfermedades y el acceso a tratamientos médicos esenciales. También implica la capacitación del personal de salud, la mejora de la infraestructura de los centros médicos y la promoción de la salud mediante campañas informativas.

En este contexto, es clave garantizar que los servicios de salud sean accesibles no solo geográficamente, sino también en términos económicos, promoviendo la equidad y la inclusión de la diversidad cultural. Para la ejecución de las acciones y el logro de los productos y resultados estratégicos deseados, se acordarán alianzas estratégicas principalmente con la Municipalidad y el MSPAS, sumándose a esta meta los cooperantes u ONG presentes en el municipio durante el período 2025 a 2030.

12.4. Eje 4. Cambio social y de comportamiento (estilos de vida saludables)

El cambio social y de comportamiento busca transformar los hábitos y comportamientos de salud de la población hacia opciones más saludables y sostenibles. Este eje estratégico se enfoca en la promoción de estilos de vida saludables, que incluyen una alimentación balanceada, la práctica regular de ejercicio físico, el abandono del consumo de tabaco y alcohol, y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) como la diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares. Además, promueve la salud mental y el bienestar emocional como parte integral de la salud pública. Las intervenciones en este eje incluyen campañas de educación y sensibilización, así como programas de apoyo comunitario que fomenten la adopción de hábitos saludables, tanto a nivel individual como colectivo. El objetivo es reducir la carga de enfermedades prevenibles y mejorar la calidad de vida de las y los habitantes, a través de un cambio cultural que valore la salud y el bienestar en todos los aspectos de la vida cotidiana. Para la realización de acciones, productos y resultados estratégicos, se realizarán alianzas estratégicas con los integrantes de la COMUSSAN y cooperantes que tengan intervención en el municipio durante los años de ejecución del plan.

A continuación, se muestran los temas en los que se basa el PMS y los actores locales que se involucrarán en cada uno de ellos.

Tabla 15.

Alianzas estratégicas con actores clave presentes en el municipio

No.	Nombre del actor	Rol	Tema priorizado	Recursos/acciones
1	MSPAS	Coordinación Cooperación técnica Gestión Aprobación	<ul style="list-style-type: none"> • Agua y saneamiento ambiental e higiene • Seguridad Alimentaria y Nutricional • Acceso y usos de los servicios de salud • Cambio social y de comportamiento (estilos de vida saludables) 	Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Atención directa Coordinación interinstitucional Monitoreo y evaluación del proceso
2	SESAN	Coordinación Gestión y cooperación técnica Educación y conciencia	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Alimentaria y Nutricional • Cambio social y de comportamiento (estilos de vida saludables) 	Asistencia técnica Coordinación interinstitucional Monitoreo y evaluación del proceso
3	MAGA	Cooperación técnica Coordinación Educación y conciencia	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Alimentaria y Nutricional • Cambio social y de comportamiento (estilos de vida saludables) 	Asistencia técnica Seguimiento a la ejecución de proyectos
4	MIDES	Cooperación financiera y cooperación técnica Educación y conciencia	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Alimentaria y Nutricional • Cambio social y de comportamiento (estilos de vida saludables) 	Financiero
5	MINEDUC	Coordinación y cooperación técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Alimentaria y Nutricional • Acceso y usos de los servicios de salud • Cambio social y de comportamiento (estilos de vida saludables) 	Asistencia técnica Coordinación interinstitucional
6	Juzgado de Paz	Asesoramiento jurídico Mediación Educación y conciencia	<ul style="list-style-type: none"> • Agua y saneamiento ambiental e higiene • Seguridad Alimentaria y Nutricional • Acceso y usos de los servicios de salud 	Protección de la salud y bienestar de la población Resolución de conflictos en salud Protección de los derechos de los usuarios
7	Concejo Municipal	Aprobación Gestión de financiamiento y donaciones Regulación y supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Agua y saneamiento ambiental e higiene • Seguridad Alimentaria y Nutricional • Acceso y usos de los servicios de salud • Cambio social y de comportamiento (estilos de vida saludables) 	Seguimiento a la ejecución de proyectos Coordinaciones interinstitucionales Monitoreo y evaluación del proceso
8	Municipalidad (Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional)	Cooperación financiera y cooperación técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Alimentaria y Nutricional • Acceso y usos de los servicios de salud • Cambio social y de comportamiento (estilos de vida saludables) 	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos Monitoreo y evaluación Coordinación interinstitucional
9	Municipalidad (Dirección Municipal de la Mujer)	Cooperación financiera y cooperación técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Alimentaria y Nutricional • Acceso y usos de los servicios de salud • Cambio social y de comportamiento (estilos de vida saludables) 	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos Coordinación interinstitucional
10	Municipalidad (Oficina Municipal de Agua y Saneamiento)	Cooperación financiera Coordinación Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Agua y saneamiento ambiental e higiene • Seguridad Alimentaria y Nutricional • Cambio social y de comportamiento (estilos de vida saludables) 	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos Coordinación interinstitucional

No.	Nombre del actor	Rol	Tema priorizado	Recursos/acciones
11	Municipalidad (Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y juventud)	Cooperación financiera Coordinación Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Alimentaria y Nutricional • Cambio social y de comportamiento (estilos de vida saludables) 	Financieros Coordinación interinstitucional Campañas de educación y concientización
12	Municipalidad (Oficina del Adulto Mayor)	Cooperación financiera Coordinación Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Alimentaria y Nutricional • Cambio social y de comportamiento (estilos de vida saludables) 	
13	Sociedad civil (CO-COSSAN, comadronas, comisiones de salud, COCODES, etc.)	Redes de contacto Gestión Gobernanza comunitaria para la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Agua y saneamiento ambiental e higiene • Seguridad Alimentaria y Nutricional • Acceso y usos de los servicios de salud • Cambio social y de comportamiento (estilos de vida saludables) 	Participación voluntaria Experiencia en temas de salud Organizaciones comunitarias Regulación comunitaria para la salud

Fuente: elaboración propia por COMUSSAN (2024), San Juan Ixcay, Huehuetenango, Guatemala.

13. Financiamiento del Plan Municipal de Salud

Tabla 16.
Financiamiento del Plan Municipal de Salud, San Juan Ixcay, Huehuetenango (2025-2030)

Eje estratégico	Producto	Financiamiento anual estimado (GTQ)	Financiamiento total estimado (GTQ)	Fuente de financiamiento
Agua y saneamiento ambiental e higiene (excretas y desechos sólidos)	30 sistemas de agua fortalecidos con óptima vigilancia	47,530.00	285,180.00	Municipalidad MSPAS
	12 capacitaciones sobre el manual de operación y mantenimiento de los sistemas de agua	14,166.67	85,000.00	Municipalidad MSPAS
	Para el 2030, se capacitará a líderes comunitarios de 66 comunidades sobre el consumo de agua segura	500.00	3,000.00	Municipalidad MSPAS
	Para el 2030, se abastecerán 30 sistemas de agua con clorinadores y comparímetros para realizar control de calidad	11,500.00	69,000.00	Municipalidad Gestiones
	Para el 2030, se realizarán 264 limpiezas y desinfecciones de los tanques de los sistemas de agua	6,428.33	38,570.00	Municipalidad Comunidades
	Realizar reparaciones a los componentes del sistema de agua al 80 % que lo ameriten según necesidad	18,333.33	110,000.00	Municipalidad Comunidades
	Para el 2030, se dotarán 600 Ecofiltros de agua a familias con necesidades en el municipio	47,000.00	282,000.00	Gestiones de la Municipalidad
	Para el 2030, se tendrá al 100 % la construcción de una pila comunitaria	40,000.00	80,000.00	Municipalidad
	Para el 2030, se contará con el reglamento municipal para la construcción y mantenimiento del servicio de alcantarillado sanitario y sistemas de abastecimiento de agua	500.00	3,000.00	MSPAS Municipalidad
	55 comunidades certificadas con seguimiento de los sistemas de eliminación de excretas	1,250.00	7,500.00	MSPAS Municipalidad
	Para el 2030, dos de los sistemas de alcantarillado contarán con perfiles de proyecto para el diseño o sistema alternativo para el manejo de las aguas servidas	0.00	0.00	Municipalidad
	Para el 2030, se protegerá el 100 % de nacimientos para prevenir la contaminación	20,000.00	120,000.00	Municipalidad Comunidades

Eje estratégico	Producto	Financiamiento anual estimado (GTQ)	Financiamiento total estimado (GTQ)	Fuente de financiamiento
Seguridad Alimentaria y Nutricional	En cada año serán monitoreados según su edad el 70 % de menores de cinco años	333.33	2,000.00	MSPAS / DDRISSH
	Para el 2030, el 80 % de menores monitoreados serán suplementados con macro y micronutrientes anualmente	0.00	0.00	MSPAS / DDRISSH
	En el 2030, el 100 % de embarazadas captadas serán evaluadas nutricionalmente de forma correcta	10,800.00	64,800.00	MSPAS / DDRISSH
	Para el 2030, se realizarán 12 sesiones de demostración y preparación de alimentos con madres lactantes, gestantes, líderes comunitarios, COCODE, COCOSSAN, CADER, Madres Guía, comadronas y promotores voluntarios de salud sobre recetas nutritivas con alimentos locales	2,000.00	12,000.00	Gestiones del MSPAS y Municipalidad
	Para el 2030, se realizarán 72 reuniones ordinarias de COMUSSAN	21,000.00	126,000.00	Municipalidad
	Para el 2030, el 100 % de las familias con casos de DA recibirán asistencia técnica en desarrollo agropecuario	5,000.00	30,000.00	MAGA
	Para el 2030, se implementarán 108 huertos (18 anuales) de alimentos nutritivos	14,000.00	84,000.00	Municipalidad MAGA
	Para el 2030, se promoverán seis mercados comunitarios/ferias agrícolas para venta de los excedentes de las cosechas familiares	1,000.00	6,000.00	MAGA, Municipalidad y cooperantes
	El 100 % de menores hijos de madres renuentes al traslado contarán con medidas de protección	5,000.00	30,000.00	Organismo Judicial
	Para el 2030, se realizarán 12 ferias de la alimentación escolar	5,600.00	33,600.00	Municipalidad Cooperantes
	Para el 2030, se promoverán acciones para el fortalecimiento de la suplementación en 30 escuelas	0.00	0.00	MSPAS / DDRISSH
	Para el 2030, se realizarán seis ferias en conmemoración del Día Mundial de la Alimentación	1,000.00	6,000.00	Municipalidad
	Para el 2030, se realizarán seis actividades en conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna	1,083.33	6,500.00	Municipalidad Gestiones de MSPAS
Para el 2030, se beneficiará con soporte nutricional al 100 % de menores con desnutrición aguda	2,333.33	14,000.00	Municipalidad	
Para el 2030, se aseguran mínimo 150 raciones del alimento para entrega a menores con desnutrición aguda	19,000.00	114,000.00	MINEDUC Municipalidad	

Eje estratégico	Producto	Financiamiento anual estimado (GTQ)	Financiamiento total estimado (GTQ)	Fuente de financiamiento
Acceso y usos de los servicios de salud y nutrición	Para el 2030, se realizarán 72 jornadas médicas integrales intersectoriales	5,700.00	34,200.00	MSPAS/ DDRISSH
	Para el 2030, se realizarán seis ferias de la salud materno-infantil intersectoriales	2,500.00	15,000.00	Gestiones de MSPAS y Municipalidad
	El 60 % de mujeres embarazadas atendidas con calidad con por lo menos cuatro controles prenatales	2,500.00	15,000.00	MSPAS/ DDRISSH
	Para el 2030, el 100 % del personal asistencial contará con equipo adecuado para brindar control prenatal	2,333.33	14,000.00	Gestión de DMS/ DDRISSH
	Para el 2030, el 80 % de las mujeres estarán suplementadas con ácido fólico y sulfato ferroso	0.00	0.00	DDRISSH Cooperantes
	100 % de los establecimientos de salud del primer nivel de atención contarán con los procesos de legalización y certeza jurídica completos	1,000.00	6,000.00	DMS San Juan Ixcay DDRISSH
	Para el 2030, realizar el 100 % de los remozamientos o construcciones identificadas según brecha de los establecimientos de salud del primer nivel de atención	83,333.33	500,000.00	Gestión de DMS/DDRISSH Municipalidad (contrapartida)
	Para el 2030, se contará con las instalaciones del laboratorio remozado en un 100 %	20,833.33	125,000.00	Gestión de DMS/DDRISSH Municipalidad (contrapartida)
	Para el 2030, el Centro de Atención Permanente contará con atención y servicios multidisciplinarios en un 90 %	864,000.00	5,184,000.00	Gestión de DMS/DDRISSH
	El 90 % del personal de salud presenta las competencia y habilidades en la atención a los usuarios	6,000.00	36,000.00	DMS/DDRISSH/ MSPAS

Eje estratégico	Producto	Financiamiento anual estimado (GTQ)	Financiamiento total estimado (GTQ)	Fuente de financiamiento	
Cambio social y de comportamiento (estilos de vida saludables)	Para el 2030, se realizarán 36 capacitaciones dirigidas a líderes comunitarios (COCODE, COCOSSAN, COLRED, comisiones de salud, líderes religiosos, comadronas, líderes y jóvenes) sobre temas de salud materno-infantil, estilos de vida saludable y participación ciudadana	1,000.00	6,000.00	Gestiones de la Municipalidad, MSPAS y SESAN	
	Para el 2030, se realizarán 72 campañas de sensibilización y promoción (12 al año), abordando temas de salud y nutrición	2,880.00	17,280.00	Gestión de la Municipalidad MSPAS	
	Para el 2030, se contará con diez espacios amigable implementados y fortalecidos	1,000.00	6,000.00	DDRSSH, Municipalidad y cooperantes	
	Para el 2030, se contará con perfiles de Instagram y TikTok de la Municipalidad de San Juan Ixcay	833.33	5,000.00	Municipalidad	
	Para el 2030, se realizarán 60 difusiones a través de redes sociales (CAP y Municipalidad)	2,400.00	14,400.00	Municipalidad MSPAS	
	Para el 2030, se desarrollarán 24 talleres de capacitación (cuatro talleres anuales), dirigidos a jóvenes estudiantes de centros educativos de nivel medio	15,000.00	90,000.00	Municipalidad, MIDES	
	Para el 2030, se implementarán grupos de apoyo en un 60 % de las 66 comunidades	1,000.00	6,000.00	DDRSSH Municipalidad Cooperantes	
	Ejecución de seis cursos de educación ocupacional dirigidos a la población juvenil extraescolar	50,000.00	300,000.00	Gestiones de la Municipalidad	
	Financiamiento anual (GTQ)		1,357,671.64		
	Financiamiento total (GTQ)			7,986,030.00	

Fuente: elaboración propia por COMUSSAN (2024), San Juan Ixcay, Huehuetenango, Guatemala.

14. Monitoreo de acciones

Para el adecuado control y seguimiento del cumplimiento en la ejecución de las actividades planteadas en el presente PMS, se propone un formato de monitoreo, detallado en la tabla 17.

Tabla 17.
Formato de monitoreo de ejecución de las acciones del PMS, San Juan Ixcay, Huehuetenango (2024)

Producto estratégico	Unidad de medida	Meta física para el 2030	Meta financiera para el 2025 (GTQ)	Indicador	Avances del indicador	Medio de verificación	Dificultades de avance	Propuestas de seguimiento	Responsables
30 sistemas de agua fortalecidos con óptima vigilancia	Sistemas de aguas	30	Q 47,530.00	Número de sistemas de agua con fortalecimiento de óptima					
Total meta financiera anual					Q. 47,530.00				

15. Bibliografía

Constitución Política de la República de Guatemala. (2002). <https://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/constitucionpoliticadelarepublicadeguatemala.pdf>

DMS San Juan Ixcoy. (2023). *Análisis de Situación de Salud. San Juan Ixcoy, Huehuetenango.*

DMS San Juan Ixcoy. (2023). *Memoria de labores. Huehuetenango: Distrito Municipal de Salud.*

Gobierno de la República de Guatemala. (1986). Decreto Número 68-86: Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. *Diario de Centroamérica*. https://observatoriop10.cepal.org/sites/default/files/documents/gt_-_ley_68-86_de_proteccion_y_mejoramiento_del_medio_ambiente_1986.pdf

Gobierno de la República de Guatemala. (1997). Decreto Número 90-97: Código de Salud. *Diario de Centroamérica*. <https://platform.who.int/docs/default-source/mca-documents/policy-documents/law/GTM-AD-28-01-LAW-1997-esp-Decreto-90-97-Codigo-de-salud.pdf>

Gobierno de la República de Guatemala. (2001). Decreto Número 42-2001: Ley de Desarrollo Social. *Diario de Centroamérica*. <https://celade.cepal.org/documentos/plataforma/Update/Institucionalidad/Guatemala/Decreto%20Numero%2042-2001.pdf>

Gobierno de la República de Guatemala. (2002a). Decreto Número 11-2002: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. *Diario de Centroamérica*. https://www.oas.org/juridico/spanish/gtm_res67.pdf

Gobierno de la República de Guatemala. (2002b). Decreto Número 12-2002: Código Municipal. *Diario de Centroamérica*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6698.pdf>

Gobierno de la República de Guatemala. (2002c). Decreto Número 14-2002: Ley de Descentralización. *Diario de Centroamérica*. https://www.oas.org/juridico/spanish/gtm_res68.pdf

Gobierno de la República de Guatemala. (2003). Decreto Número 27-2003: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. *Diario de Centroamérica*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2003_d27-2003_gtm.pdf

Gobierno de la República de Guatemala. (2005a). Decreto Número 101-97: Ley Orgánica del Presupuesto. *Diario de Centroamérica*. <https://transparencia.gob.gt/wp-content/uploads/2017/07/LEYES-2005-001.pdf>

Gobierno de la República de Guatemala. (2005b). Decreto Número 32-2005: Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. *Diario de Centroamérica*. https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/Ley_de-SAN.pdf

Gobierno de la República de Guatemala. (2005c). Decreto Número 87-2005: Ley de Acceso a Métodos de Planificación Familiar. *Diario de Centroamérica*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2005_decreto87_gtm.pdf

Gobierno de la República de Guatemala. (2017). Decreto Número 16-2017: Ley de Alimentación Escolar. *Diario de Centroamérica*. https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/decretos/2017/16-2017.pdf

Gobierno de la República de Guatemala. (2023). Acuerdo Gubernativo 59-2023: Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). *Diario de Centroamérica*.

Gobierno de la República de Guatemala. (2024). *Política General de Gobierno 2024-2028*.

Gobierno de la República de Guatemala. (2010). *Ley para la Maternidad Saludable*.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2009). Acuerdo Ministerial No. 1632-2009: Unidad de Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad en Guatemala. *Diario de Centroamérica*.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2018). *Modelo de Atención y Gestión para Áreas de Salud*. Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud. https://siplan.segeplan.gob.gt/documentos/3680_9000_PI

Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Naciones Unidas. (2015). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo->

Oficina Nacional de Servicio Civil. (19 de abril de 2024). *Código de Ética del Organismo Ejecutivo*. <https://www.onsec.gob.gt/w1/wp-content/uploads/2024/05/CODIGO-DE-ETICA-DEL-ORGANISMO-EJECUTIVO.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2008). *Informe sobre la salud en el mundo 2008: la atención primaria de salud, más necesaria que nunca*. <https://iris.who.int/handle/10665/43952>

Organización Mundial de la Salud. (2023). *Mortalidad y causa de muerte*. Washington, D. C.

OMS/UNICEF. (2018). *A vision for primary health care in the 21st century: towards universal health coverage and the Sustainable Development*. <https://apps.who.int/iris>

Organización Panamericana de la Salud. (12 de septiembre de 1978). *Alma-Ata: 25 años después*. <https://www.paho.org/es/quienes-somos/historia-ops/alma-ata-25-anos-despues>

Organización Panamericana de la Salud. (2018). *La Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030*. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/49169>

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (Diciembre de 2022). *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037*. SESAN.: <https://portal.sesan.gob.gt/mdocuments-library-2/polsan/>

WHO. (15 de noviembre de 2023). *Primary health-care*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/primary-health-care>





UNIÓN EUROPEA

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
Región de las Américas

Proyecto de Atención Primaria de Salud y Nutrición